

# BOLETIN

DE LA

## COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

### NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA. -- AÑO 1924 -- TOMO XV

1.<sup>er</sup> Trimestre de 1924

NUMERO 57



PAMPLONA

Imp., lib. y enc. de Vda. N. Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

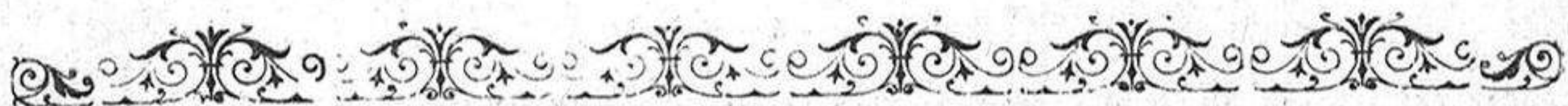
4424



PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISION

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD
Presidente honorario . . . . .	Excmo. Sr. D. Fernando Berenguer	M. I. Sr. Gobernador civil . . . . .	La de su mando político
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES			
Presidente efectivo . . . . .	Sr. D. Arturo Campión . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	10 de Junio de 1891.
Vicepresidente . . . . .	Excmo. Sr. D. Julio Altadill . . . . .	RR. AA. de la Historia y de San Fernando . . . . .	4 de Mayo de 1902.
Vocal 1.º . . . . .	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	29 de Junio de 1902.
Idem . . . . .	Sr. D. Eduardo Carceller . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 de Junio de 1910.
Idem (París) . . . . .	Sr. D. Carlos de Marichalar . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	29 de Marzo de 1915.
Idem Conservador . . . . .	Sr. D. Santiago Vengoechea . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	20 de Marzo de 1916.
Idem . . . . .	Sr. D. Joaquín Maya Ecenarro . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	20 de Octubre de 1919.
Idem . . . . .	Sr. D. Rogelio J. Mongelos y Landa . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920.
Idem . . . . .	Sr. D. Onofre Larumbe . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920.
Idem Secretario . . . . .	Sr. D. José Zalba . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920.
Idem (Estella) . . . . .	Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla . . . . .	R. A. de S. Fernando . . . . .	17 de Enero de 1922.
Idem . . . . .	Sr. D. Francisco Javier Arraiza . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 Diciembre, 1922.
Idem . . . . .	Sr. D. José M.ª Huarte . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 Diciembre, 1922.
Idem . . . . .	Sr. D. José M.ª Azcona . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	23 Febrero, 1923.
Idem . . . . .	Sr. D. Jesús Etayo . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	23 Febrero, 1923.
VOCALES NATOS			
Ilmo. Sr. Dr. D. Mateo Múgica y Urrestarazu, Obispo de Pamplona.			
Sr. D. Gabriel Erro, Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial			
Sr. D. Leandro Nagore, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona			
Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto			
Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto provincial			
Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto municipal			
SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS			
Corella: Sr. D. Bernardo Catalán.	Los Arcos: Sr. D. Germán Saenz de Nava		Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea.
Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa.	rrete.		Sada: Sr. D. Juan Castrillo.
Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa,	Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola.		Sangüesa: Sr. D. Cesareo Castillo.
Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla.	Maya: Sr. D. Cruz Goyeneche.		Tafalla: Sr. D. José M.ª Azcona.
Lesaca: Sr. D. José Miquelerena.	Olite: Sr. D. Cecilio Torres.		Tudela: Sr. D. Mateo Gómez.
Liédena: Sr. D. José Oyaga.	Peralta: Sr. D. Tomás Biurrun.		Ujué: Sr. D. José Bustince
	Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban.		Viana: Sr. D. Vicenciano Sanz.





## SECCIÓN 1.<sup>a</sup> = OFICIAL

### ACTAS

*Sesión del 23 de Junio de 1923.*

Reunidos en la Cámara de Comptos Reales, previa convocatoria reglamentaria, los Sres. Altadill, presidente en ausencia del señor Campión, Carceller, Vengoechea, Mongelos, Zalba y Esparza, el Secretario dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Invitada la Comisión por el Ayuntamiento de Ujué a las solemnes honras fúnebres en sufragio de Carlos II, que tanto amor profesó a la Virgen y tanto engrandeció aquella villa, asistieron a ellas los señores Vengoechea y Zalba, los cuales a su regreso visitaron las excavaciones que se estaban llevando a cabo en el Cerro de Santa Lucía, en Tafalla, y de cuya visita dió cuenta el Sr. Zalba.

En vista de sus manifestaciones, el Sr. Altadill propuso que se oficiara al Ayuntamiento de aquella ciudad prometiendo ayudarle a fin de continuar los trabajos, así como también a los gastos que ocasionara la colocación de una verja preservadora de las injurias que la mano del hombre ha causado y causa en la Cruz que se yergue en la plazoleta de Santa María.

Para subvenir a estos dispendios se echaría mano de las 4.000 pesetas que se pedirían a la Excma Diputación, destinadas a sufragar los gastos de las exploraciones en los dólmenes de Burguete, catalogación de monumentos, reparaciones en el edificio de esta Comisión, y publicación de dos monografías.

El Sr. Ruiz de la Torre excusó su asistencia, en carta dirigida al Sr. Presidente, debido a las urgentes ocupaciones que sobre él pesaban.

Acto seguido se dió cuenta del nombramiento de Correspondientes de la R. A. de San Fernando recaído en los Sres. Huarte y





Arraiza, y de la R. A. de la Historia, en los Sres. Azcona y Etayo, acordándose convocarlos para la primera sesión que se celebre.

El Sr. Altadill manifestó que hay que explorar ocho dólmenes y varias cuevas en Burguete para lo cual se espera que vendrá el ilustre antropólogo D. Telesforo Aranzadi.

Deseando la Comisión habilitar el sótano de la Cámara para colocar en él, de modo que puedan ser admiradas en las debidas condiciones, las reproducciones de los magníficos capiteles del Monasterio de Irache y de San Pedro de la Rúa, así como el tímpano de la iglesia de San Miguel, de Estella, fueron encargados de llevar a cabo el arreglo más conveniente los Sres. Ruiz de la Torre y Esparza.

Y por último, después de haberse acordado hacer constar en acta el sentimiento que en la Comisión produce la ausencia en ella del digno Vicepresidente de la Diputación D. Lorenzo Oroz, de quien esta Corporación ha recibido luminosas indicaciones y decidido apoyo, el Sr. Altadill leyó una carta de D. Laureano Landa, relativa a ciertos hallazgos.

Las monedas que han ingresado en el Museo de esta Comisión son: *De las excavaciones de Andosilla*: Una, portuguesa, de cobre; entregada por el Sr. Ruiz de la Torre; dos, navarras, de Fernando el Católico, del mismo metal; y otras dos, también de cobre, imposibles de clasificar por el mal estado de conservación, traídas por los Sres. Altadill y Vengoechea; *Donativo de D. Braulio Orduña*: una moneda de cobre de Carlos III de Castilla, con troquel de onza; y *por compra*, una, de plata, navarra, de los reyes D. Juan y D.<sup>a</sup> Blanca (siglo XV).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la sesión, empezada a las 19 horas, se dió por terminada a las 20, de los expresados día, mes y año.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Presidente, *Julio Altadill*.—El Secretario, *José Zalba*.

---

*Sesión del día 11 de Diciembre de 1923.*

Reunidos en la Cámara de Comptos, previa convocatoria reglamentaria, los Sres. Campión, presidente, Altadill, Carceller, Vengoechea, Mongelos, Zalba, Zorrilla, Arraiza, Huarte, Azcona, Etayo, Nagore, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza, dió principio la sesión a las 19 horas, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente saludó, en primer lugar al Sr. Alcalde que hon-



raba a la Comisión con su presencia y a continuación a los nuevos vocales Sres. Zorrilla, Arraiza, Huarte, Azcona y Etayo, todos los cuales agradecieron dicho saludo.

El Alcalde, Sr. Nagore, uno vez que se ofreció a cooperar en cuanto esté de su parte a los fines de nuestro instituto, pidió autorización para retirarse, por reclamarle sus obligaciones, siendo afectuosamente despedido por todos los reunidos.

El Sr. Altadill puso en conocimiento de la Comisión el haber quedado vacante el cargo de delegado de la misma en Ujué, por haber sido trasladado D. José Bustince, que la desempeñaba, a Falces; en vista de lo cual se acordó nombrar al Párroco de la misma localidad D. Manuel Chávarri.

Hondamente complacida oyó la Corporación que el Ilmo. Sr. Don Mateo Múgica, obispo electo de Pamplona, nos honraría con su presencia y su valiosa cooperación encaminada a proseguir con todo ardimiento el cometido confiado.

Después de ver unos fósiles procedentes de Echarri-Aranaz, pareció conveniente y de utilidad para la enseñanza, cederlos al Gabinete de Historia Natural del Instituto general y técnico.

Habiéndose hallado bastantes fósiles en Monteagudo, según manifestación del Sr. Etayo, se convino en escribir sobre el particular al P. Eulalio Lacarra.

En cumplimiento de anterior acuerdo, después de haber visitado a fines de Mayo del año anterior las excavaciones que se estaban llevando a cabo en Tafalla, se enviaron, para ayudar en la prosecución de las mismas 500 pesetas, que según el Sr. Azcona, todavía no han sido empleadas, por esperar a ver cómo se pueden invertir, dentro de la mayor utilidad, por lo que estima conveniente que el Sr. Arquitecto provincial visite las obras y emita su dictamen.

El Sr. Ruiz de la Torre, dice que ya ha visitado los subterráneos de Tafalla, que juzga anteriores al siglo XV, por tener salidas secretas, muy en uso antes de esa época; pero no pudo apreciarlos bien a causa del agua que en ellos había.

A causa de las ocupaciones que sobre él pesan, el Sr. Altadill, Director, durante catorce años del *Boletín* de la Comisión, solicitó que se le relevase de dicho cargo, que tan cumplidamente ha desempeñado: ante las razones expuestas por dicho Sr., así se acordó, siendo nombrado para sustituirle el Sr. Secretario.

Habiendo pedido la Excma. Diputación una relación de la inversión del presupuesto consignado a esta Comisión, se le contestó que se le presentará una vez que esté terminada y sea aprobada en sesión.



El Sr. Zorrilla, manifestó que se han terminado las obras de reparación en Irache, habiéndose hecho algunas otras mejoras necesarias, acordándose que conste en acta el agradecimiento hacia los Padres Escolapios que han prestado no poca ayuda en los trabajos, dando alojamiento a los operarios que en ellos han intervenido.

Asimismo dió cuenta de que Estella se prepara a honrar, cual se merece la memoria de su ilustre hijo, escritor ilustre, Fr. Diego de Estella, celebrando el 1.º de Agosto del corriente año, una función religiosa y descubriendo una lápida conmemorativa en la casa en que nació el insigne franciscano, al que se dedicará un Certamen literario y artístico.

El Secretario participó haber dirigido una comunicación al Ilustrísimo Sr. D. Mateo Múgica, con motivo de su designación para regir la diócesis de Pamplona, a la que contestó bendiciendo a esta Comisión y considerándose honrado con pertenecer a ella.

Igualmente comunicó: 1.º Haberse recibido un oficio del Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación, D. Gabriel Erro, dando cuenta de su designación y ofreciéndose, como Vocal, a esta Comisión. Se le contestó con fecha 10 de Agosto, agradeciendo el ofrecimiento y esperando mucho de su cooperación; 2.º otro oficio del señor Alcalde accidental, acompañando, con destino a esta Biblioteca, 22 ejemplares del folleto editado por el Excmo. Ayuntamiento para conmemorar el 5.º Centenario del Privilegio de la Unión; se contestó, dando las gracias; 3.º, una comunicación del Director general de Bellas Artes sobre una denuncia hecha por el Sr. Párroco de Yesa contra el conserje del ex-monasterio de Leyre, D. José Oyaga, por residir en Liédena, solicitando el cargo que el Sr. Oyaga desempeña; se contestó enviando los datos pedidos; 4.º, haberse recibido la fotocopia del volumen de Comptos de Carlos II, existente en la Biblioteca Nacional de París, y girado 337,50 francos al fotógrafo; 5.º, haberse enviado un telegrama de felicitación al Obispo preconizado de Pamplona, al que contestó bendiciendo a la Comisión; 6.º, la celebración de la misa que anualmente tiene lugar, en sufragio de las almas de los compañeros fallecidos, en la capilla de Nuestra Señora del Camino, el día 24 del pasado noviembre; 7.º, que el Sr. Gobernador Civil dirigió un oficio, al que se contestó atentamente, ofreciéndose a la Comisión; y 8.º, que se envió un sentido escrito a la Real Academia de la Historia, dándole el pésame por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Enrique Leguina, Barón de la Vega de Hoz.

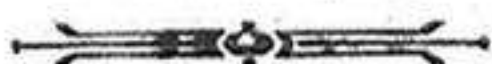
Como según el Reglamento de las Comisiones, los cargos de Conservador del Museo y de Secretario son trienales, habiendo



cumplido el tiempo prescrito los Sres. Vengoechea y Zalba, presentaron la dimisión de los citados cargos, siendo reelegidos en los mismos.

El Presidente enteró a sus compañeros de la visita que en unión del Sr. Vengoechea había hecho al Sr. Gobernador Civil, y después que el Sr. Huarte pidió que se recaben los documentos que referentes a la fábrica de Eugui, existen en el Parque de Artillería, se vió un tapiz pintado por el sacerdote D. Ubaldo Abete, representando al poeta Ausías March leyendo sus poesías al Príncipe de Viana, y se acordó adquirirlo por la cantidad de 250 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20,30 horas de los expresados día, mes y año. De todo lo cual certifico.—V.º B.º, El Presidente, *Arturo Campión*.—El Secretario, *José Zalba*.











## SECCION 2.<sup>a</sup>—HISTORIA

### La Lengua Provenzal en Navarra

(Terminación)

En un párrafo de la primera parte de este estudio sobre la lengua provenzal en Navarra, ofrecimos probar contra la opinión del eminente literato Mr. Fauriel, que no puede disputarse a nuestra antigua ciudad de Tudela la gloria de ser la patria del autor del poema titulado «*Historia de la cruzada contra los herejes albigenses*», dado a luz y traducido al francés en 1837, por el referido editor, y vamos ahora a cumplir nuestro ofrecimiento.

Al principio de dicha composición se leen los siguientes versos:

«El nom del paire e del filh e del sant esperit  
Comensa la cansos que mestre Villaume fit  
Un clerc qui en Navarra fo a Tudela noirit  
Mot savis e pros sicum lestoria dit».

Todos cuantos escritores anteriores a Monsieur Fauriel han tratado de este importante poema histórico, lo han atribuído siempre a Guillermo de Tudela, como él mismo lo confiesa; y muy poderosas debían ser las razones que se alegaban para destruir este concepto general, pero las aducidas por aquel no pueden considerarse de tanto mérito, según nos proponemos demostrar.

Dice en primer término, que el autor del poema no se presenta sencillamente como un personaje ordinario, como un buen clérigo más o menos instruído, que habiendo presenciado los sucesos de la guerra albigense, se encuentra de este modo autorizado para referirlos, sino que se manifiesta como un nigromántico que no tenía necesidad de ver los lances que quería describir, habiéndolos previsto por el poder sobrenatural de su arte; y termina sus razonamientos con estas palabras: "Pienso que no se me tachará de escepticismo



por dudar que nuestro poema haya tenido por autor un nigromántico o encantador.„

Desde luego ya se deja comprender que esta observación nada prueba contra la naturaleza verdadera del autor; porque fuese o no de Tudela, es claro que su ciencia nigromántica sería siempre una ficción sólo tolerable en unos tiempos de tanta ignorancia como aquellos en que se escribió la composición, y que ésta no pudo haberse hecho por arte de encantamiento. Además para que ese raciocinio de Mr. Fauriel tuviese toda la importancia que pretende, sería necesario suponer que por haber fingido el autor su ciencia nigromántica, fingió también el lugar de su nacimiento, y ya se vé que esto no es lícito deducirlo lógicamente.

En segundo lugar, continúa dicho editor, aunque el poema está escrito en lenguaje bastante incorrecto y rudo, es provenzal en el fondo y es muy aventurado suponer que haya sido compuesto por un clérigo navarro, en una ciudad de Navarra. Con este motivo dice: “Ignoro la lengua que se hablaba en Tudela el año 1210; quizá sería la vascongada, mas no seguramente la provenzal.„

Para deshacer tan débil argumento, basta observar que podía muy bien el autor ser natural de Tudela y haber escrito el poema en otra parte; y podía también escribirlo en la misma ciudad aunque no se hablase en ella el provenzal. Pues qué ¿es por ventura cosa extraña ver ahora que en el mismo París se escriban poesías en castellano u otra cualquiera lengua, y en Madrid composiciones en francés, italiano, inglés u otro idioma distinto? Y lo es que una persona tenga facilidad de escribir en una o más lenguas extranjeras con toda perfección? Pues lo que ahora se hace en este orden también pudo haberse hecho antiguamente.

Pero no es tan exacto y constante que en Tudela no se hablase el provenzal en aquella época, al menos por parte de sus habitantes. La conquista de esta ciudad se hizo en el año 1114 por el valeroso Rotron, conde de Pértica, que con otros muchos caballeros franceses de las tierras inmediatas a España, vino a ayudar al Rey Don Alonso el Batallador en la guerra y sitio de Zaragoza; y este monarca queriendo remunerar debidamente los importantes servicios del conde, le donó por fuero de heredad, la ciudad ganada de los moros, encargándole que procurase repoblarla con nuevos moradores a quienes concedió el fuero de Sobrarve para su gobierno, con muchas exenciones y franquicias. La feracidad y amenidad del territorio de Tudela fueron un reclamo poderoso para que se trasladasen a ella no pocos extranjeros, que hablaban el idioma provenzal y que debió conservarse muchos años en las familias de los mismos. He



aquí, pues, justificada la presunción de que en esa ciudad debió conocerse y aún cultivarse durante algunos años la poesía trovadoresca.

Para robustecer los débiles argumentos empleados hasta aquí, dice Mr. Fauriel, que el autor del poema, según su propia confesión, concurrió a las fiestas y regocijos celebrados en el matrimonio de Raimundo VI, conde de Tolosa, con Doña Leonor, hermana de Don Pedro II, Rey de Aragón; y que no siendo un personaje de sangre real, ni un señor poderoso, sólo puede asistir con el carácter de trovador o juglar. Estos hombres no sólo eran admitidos en todas las fiestas ostentosas, sino que formaban en ellas uno de los principales entretenimientos cantando sus propios versos, o los de sus antecesores; y disputándose mutuamente el valor o aprecio de sus artes respectivas, se retiraban más o menos favorecidos de honores, alabanzas y regalos, según su mayor o menor talento, su mayor o menor fama y fortuna. (a)

Concediéndose sin dificultad a Mr. Fauriel que el autor del poema fuese trovador o juglar, ¿se infiere por eso que no fuera natural de Tudela? ¿Ha faltado alguna vez a los hijos de esta tierra fecunda, vuelo en la imaginación y estro en la fantasía, para alcanzar como cualesquiera otros, los laureles de grandes poetas?

Debe tenerse presente además, que en la corte de Aragón, tan próxima a Tudela, se cultivaba en aquel tiempo con el mayor entusiasmo la literatura de la lengua de oc, y que el Rey D. Alonso segundo, señor de una buena parte del territorio donde se hablaba ese idioma, fué gran protector de los trovadores, en cuyo número se contaba el propio monarca. Su hijo, D. Pedro II, siguió las huellas de su predecesor, con igual o mayor afición si cabe y nuestro trovador Guillermo pudo muy bien haber vivido durante aquellos reinados en Zaragoza, y adquirir allí los conocimientos necesarios para escribir el poema; aunque no cabe duda de que cuando empezó a componerlo, debió hallarse en el teatro de la guerra albigense, puesto que él mismo asegura que lo principió a escribir en Montalban, por el mes de Mayo de 1210.

Si se atiende por otra parte, a los grandes elogios que en el poema se hacen del rey don Sancho el Fuerte; si se considera que el trovador Guillermo debió asistir personalmente con las huestes del navarro a la memorable batalla de las Navas de Tolosa, cuando los

---

(a) Como que llegaron a disputarse los favores de éstos, las damas cortesanas, cual repetidamente demuestra D. Víctor Balaguer en su copiosa y riquísima obra «Los trovadores». (Nota de J. A.)



demás extranjeros que vinieron a ella se retiraron ignominiosamente antes de darla; si se tiene presente que el autor habla con gran conocimiento de los hombres notables que en aquel tiempo vivían en Pamplona, como Miguel de Luesice, Hugo de Alfaro, Sifredo y Guillermo Amaniél, Pedro Navarro, y otros y que no existe motivo alguno racional para suponer que al declararse él mismo natural de Tudela, dejase esto de ser cierto y positivo, habremos de convenir en que ninguna consideración se opone a nuestra creencia, la cual aventaja con mucho en grados de verosimilitud a la hipótesis injustificada de Mr. Fauriel.

El erudito D. Manuel Milá y Fontanals, en la obra ya citada, aventura a este propósito, la opinión de que nuestro poeta fué un trovador ambulante, de familia originaria de Gascuña, pero establecida en un barrio franco de una de las ciudades de Navarra, la cual dice que pudo y debió ser la semi-aragonesa Tudela; pero aún concediendo esta suposición en obsequio de persona tan competente e ilustrada, ella no destruye el origen verdadero, la naturaleza de Guillermo, siempre que se conceda que éste nació y se crió en Tudela, aunque procediese de padres gascones que es lo que parece más probable.

De cualquiera manera, se necesitarían pruebas mucho más eficaces que las aducidas hasta ahora, para despojar a dicha ciudad de la honra de contar entre sus hijos ilustres al famoso cantor de la guerra albigense.

† PABLO ILARREGUI.

Pamplona, Febrero de 1870.





## LOS PERGAMINOS DE LEYRE.—LEGAJO NÚM. 954

(Continuación)

Año 1299.—«Esta escritura contiene un «albarán» o «comprimiento» de cient libras de buenos sanchetes que recibieron los monjes negros andando en pleito con los monjes blancos, los quales recibieron del Obispo de Pamplona y se los prestó para passar su pleito adelante y dieron en prendas del dinero al Obispo una imagen de plata, dos arquetas la una de plata y la otra de madera pintada con las reliquias que estaban dentro dellas, dos tablas de plata, el privilegio e cartas.» Escritura hecha en Sangüesa (en romance) ante. Benc. Garceyz de Andregayn, notario público jurado.

1317.—Amojonamiento entre el concejo de Yesa y el de Cortes. En romance, algo borroso y poco legible por las muchas abreviaturas que emplea.

1320.—Acerca del molino de «Aynues» en el río Aragón vendido a García Pez. Chupico, vecino de Sangüesa.

1320.—«Concordia entre el Monasterio y los vecinos de Nardués para evitar questiones por ser el Monasterio Señor de todo el lugar, que éste pague cada año doce cargas de trigo. (Abad D. Frayre Guillem de Montpesat (francés?). En romance poco legible.

1321.—Completamente ilegible el texto. Fuera dice: «La acienda de Ribas se bendió y que della procedió se puso a censo en el lugar de Yessa.»

1321.—«Donación de unas casas por D. Gobernart de Gayllac y D.<sup>a</sup> Symona su mujer, vecinos de Sangüesa al Monasterio de San Salvador de Leyre. Notario Jhon. Garceyz.» Aunque clara letra, romance difícil de entender.

1321.—«Carta de pago de Machen Dolleta, tendero fillo de do. martin dolleta que fué vecino de Sangüesa que ha recibido del Abbad de Leyre 300..... de tgo, feroso medida de Sangüesa.» Escribano de Sangüesa García Xiz. En romance.

1322.—Carta episcopal en latín acerca de los beneficiados de Sangüesa.

1324.—«Cesión por el Conceylo de Pallias (?) de la granja de Elizaberría y una erna. (?) que afronta con término de Erroz, de..... y de Çabalça.» En romance difícil de leer por emplear palabras parecidas al francés y al gallego o fabla asturiana.

1326.—Donación al Monasterio de una hacienda en Oteiza. En romance parecido al anterior y difícil de leer.



1327.—Sentencia arbitral dada por el Obispo de Pamplona D. Arnate en que desposee a Doña María mujer que fué del Infante D. Juan, del lugar de Ribas y lo adjudica a Leyre.» (Doña María era Señora de Vizcaya y el Ribas era San Miguel de Ribas, cabe San Vicente de la Sonsierra. (En romance bastante correcto.)

1327.—«Don frayre Guillent de Montpesat, Abbat del Monasterio acerca del despojo a D.<sup>a</sup> María viuda del Infante D. Juan de la Hacienda de Ribas en la Sonsierra.» (En romance muy primitivo.)

1328.—Sobre la pecha de Arzanegui junto a Idoain. En romance difícil de comprender por las abreviaturas y emplear vocablos latinizados y afrancesados.

1330.—«Donación del Abad D. Guillen de la casa y lugar de San Miguel de Ribas en la Sonsierra a D.<sup>a</sup> María, mujer que fué del Infante don Juan, mientras viva, y después pase a propiedad del Monasterio.» Romance difícil.

1330.—«Convenio entre el Monasterio y los porcionistas del molino de huarte cabo Pamplona acerca de lo que deben pagar tanto ellos como el Monasterio en los gastos.» En romance difícil.

1331.—«Acerca del pago al Monasterio por parte de los collazos y collazas de Lizassoayn de veinte cahíces de trigo.» En romance bastante aceptable teniendo tiempo y paciencia.

1332.—Escritura acerca del aprovechamiento de yerbas en los montes de Tiermas. Notario Garcías Enecs de Alfaro. En latín.

1333.—Escritura de censo perpetuo de una viña en Mutiloa, dada por P.<sup>o</sup> de Olloqui, Hospitalero de San Miguel de P.<sup>a</sup> a Pero García de Arteta y a D.<sup>a</sup> Gracia Guelbenzu su mujer, labradores, por tres sueldos sanchetes al año. (Martínez de Irurzun, notario.) Buen romance.

1333.—Sentencia (en latín) acerca del aprovechamiento de los montes de Tiermas, pronunciada en Uncastillo por Ximeno Martínez de Aussa, en favor del Monasterio.

1334.—Escritura en que se emplea romance tan difícil que sólo puede entenderse que se trata de una cesión en Palas la Esponda del conceylo de Tulueuras (Tulebras?) obispado de Tarazona.

1334.—«Escritura de arrendamiento del monte de Duerra a Juan García Aznariz, jurado. Romance, buena letra, pero difícil de leer.

1335.—«El Monast<sup>o</sup> de Leyre dió a los vecinos de Igal las Ig. de esta villa, las landas y otras heredades por 40 cahíces de trigo y el *salario* del VÍcarío.» Curioso porque con paciencia se pueden sacar muchos apellidos de propietarios de fincas en Igal.

1335.—El Abbat Montpesat da a Ochoa Piz, vecino de Çabalça ciertas haciendas. (Romance difícil.)



## LEGAJO NUM. 955

Año 1336.—En latín, falta un pedazo. Ilegible.

1338.—Bula del Papa Bonifacio a favor de toda la Orden del Císter para llevar diezmos y primicias de las heredades suyas propias aunque las den a cultivar a otras personas que no sean familiares suyos. En latín.

1338.—«Decreto del Rey D. Alfonso de Castilla para que Diego Periz vuelva a Leyre ciertas posesiones que el dicho Rey le dió en el lugar de Ribas.» En romance difícil.

1339.—«Donación que hizo el Monasterio a Martín Roiz criado de doña María, mujer que fué del Infante D. Juan, de un solar llamado Chavarría en Ribas y una pieza v.<sup>da</sup> por dos medidas de trigo en cada un año y a más el diezmo y primicia.» Romance borroso.

1341.—«Pasqual Doylleta y otros vecinos de Sangüesa vienen a un acuerdo con el Monasterio acerca del molino de Annes.»

1341.—«Vidimus del privilegio concedido a toda la Orden del Císter por el Papa Inocencio 4.<sup>o</sup> para que los monjes no puedan ser compelidos a hallarse en sínodo y ayuntamientos forenses por ningún Prelado Ecco. sino en materia de la fee Cathólica.» (Auténtico.)

1345.—«Confirmación del Vicario general de Pamplona sobre la gracia y exención de quarteles que el Rey D. Carlos concedió al Monasterio en las Abadías de Urroz, Egiés, Elcano, Nabasques, Artieda, Meoz y Aruaje (Arbayon. (?))

1346.—Perdona el Monasterio a los vecinos de Lizasoayn los diezmos que pagaban de pecha y el peón que debían enviar cada semana, con que paguen diez y ocho cahíces y tres robos de trigo de pecha.» Gran pergamino en romance.

1347.—«El Rey D. Pedro de Aragón confirma ciertas donaciones en el Real hechas por el Rey D. Alfonso.»

1347.—Una copia del anterior.

1347.—«Reconocimiento hecho por el Capítulo de la Orden en el Monasterio de Leyre de fundación de una capellanía por la familia de D.<sup>a</sup> Gracia lopiz de leguyn.» Gran pergamino en romance con muchas abreviaturas que dificultan su lectura.

1347.—«Confirmación de la Abadía y goces de los términos de Tiermas hecha por el Rey D. Pedro de Aragón el 2.<sup>o</sup>, en Zaragoza.»

1353.—Donación de una casa en S. Miguel de Ribas. En romance con muchas abreviaturas.

1353.—«Carta censal hecha a favor del Monasterio por seis vecinos de Ongaiz de seis cahíces de trigo medida del chapitel de Pamplona que son ahora 24 R (robos ?) de trigo y en dinero cinco tarxas y diez cornados, por



el término de Echalar que antes era lugar.» (El texto dice: «nuestra villa de Echaçarr de Val de hurraul. La renta eia por la *yostaldar*.» Gran pergamino en romance, con abreviaturas.

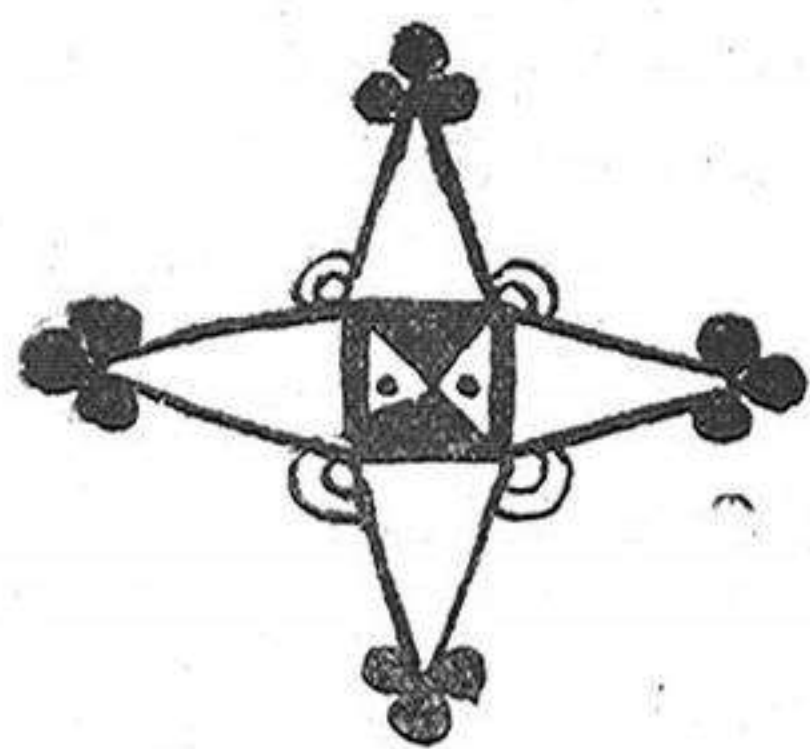
1354.—Confirmación de Arnaldo de Barbazano Obispo de Pamplona de la iglesia de la villa de Arzanegui.

1360.—«Sentencia contra los vasallos de Ororbía que paguen al Monasterio ciertos cahíces de pecha y la cena al Abad.» Gran pergamino, excelente letra; aunque emplea abreviaturas no es difícil de consultar.

1360.—Otra duplicada de la anterior.

1361.—«El Abad de Leyre D. Pedro de la Ciudad puso queja de mala voz porque fray Guillent de Montpesat y otros abades anteriores suyos habían enajenado del Monasterio varias posesiones. Romance con abreviaturas.

1362.—Concordia entre las iglesias de San Julián y San Esteban de Huarte. Gran pergamino en latín. Tiene un original signo del Notario García Rocha (?) de Ripalda que dibujo a continuación:



Et ego Gaspar rodra de Ripalda

1362.—D. Miguel, Obispo de Pamplona confirma al Monasterio la traslación del derecho de Patronato de la iglesia de San Juan de Huarritz hecha por dicha villa en favor del Monast.<sup>o</sup>

1366.—«Sentencia arbitraria entre el Monasterio de Leyre y el valle de Salazar. En ella se declara que Bezula mayor es propia de Leyre con sus entradas y salidas, que los ganados de Leyre puedan apacentarse en el puerto de Ori y en los tiempos que puedan los de Salazar, y cuando sube al dicho puerto el ganado del Monasterio pueda detenerse de tendida seis días con sus noches a la subida y otros seis días con sus noches de tendida a la bajada, francamente por todos los términos comunes de la tierra de Salazar.» Gran pergamino en castellano; pero de época posterior a 1366, puesto que inserta un mandato del Emperador de Alemania y Rey de España.

1368.—«Sentencia original del Infante D. Juan sobre el gozamiento de los ganados del Monasterio en lo de Tiermas » En latín.

1368.—«Sentencia del Infante D. Juan contra los de Tiermas y confirmación del Rey D. Pedro al Monasterio de Sant Salvador de Leyre dado



que pueda pacer las hierbas de los montes con todos sus ganados.» En latín.

1370.—«Donación de una pieza en Lumbier, por García muy. (Martín?)  
fferrero vecino de Lumbier.»

1387.—«Pregón en Olite de la salvaguardia del Rey D. Carlos dada en  
1387 a favor del Monasterio y sus vassallos.» En romance; letra clara, pero  
muchas abreviaturas. (Este documento debiera estar en el legajo siguiente.

E. DE MUNARRIZ URTASUN.

(Continuará)





## El P. Maestro Juan Redín y Cruzat

Los apellidos de Redín y Cruzat trascienden a epopeya, La imaginación al evocar su recuerdo, ve surgir entre las sombras del pasado una falange de esforzados adalides que, al pasar a lo largo del campo de nuestra ancestral historia, van dejándolo sembrado de gestas prodigiosas suficientes para inmortalizar a la más gloriosa de las dinastías. Denodados y valientes, marchan unos escoltando el pabellón nacional a la cabeza de nuestro ejército sin dar un momento de tregua a su robusto brazo; otros dejan oír su voz agradecida o amenazadora bajo los artesonados de extraños palacios en brillantes embajadas; y muchos también vistieron hábitos para pasmar al mundo con sus virtudes o ser honor del episcopado, como aquél obispo turiasonense D. Juan Cruzat y Redín, brazo de hierro para implantar la reforma tridentina, en cuyas venas se mezclaban esas dos sangres de héroes.

El que anhele sorprender el carácter navarro con sus grandes virtudes y también con sus pequeños lunares, estudie los varones ilustres de esa familia, que en ella encontrará diversidad de ejemplares.

### I

En el último tercio del siglo diez y seis vivía en Pamplona un esclarecido matrimonio del más rancio abolengo navarro. D. Carlos de Redín, Barón de Bigüezal, era un veterano que contaba diez y ocho años de campaña en las dunas de Flandes y norte de Italia, campos de laurel a la sazón para tantos españoles, y había asistido a las órdenes de aquel otro ilustre navarro de origen, D. Alvaro de Bazán, a la jornada de Lepanto, «la más grande que vieron los siglos». Su consorte D.<sup>a</sup> Isabel Cruzat unía a una profunda religiosidad, heredada de sus mayores, la entereza y temple varonil clásico en su raza.

Padres afortunados, vieron premiadas sus virtudes con la bendición de siete hijos, que habían de ser su orgullo. El primogénito y dos de sus hijas, llamaron a las puertas de los claustros religiosos; de los otros tres varones D. Martín había de lucir las insignias de gran Maestre de la Orden de Malta; D. Miguel Adrián, Caballero de Calatrava, había de ser una de las mejores espadas del ejército español, y después de acreditar su bizarría luchando en los más variados climas, sucumbiría gloriosamente en el empeño de la isla de San Martín, junto a la Habana; y D. Tiburcio ofrecería en su biografía un tejido de hazañas portentosas que rayan en lo increíble y aun rebasan los límites de la ficción.



De estos tres hermanos insignes pocos navarros de alguna ilustración se darán que ignoren los rasgos más salientes de sus vidas; solo el primogénito es casi en absoluto desconocido. (1)

En D. Juan hallaron más honda raigambre las enseñanzas de D.<sup>a</sup> Isabel, encarnación de la dama navarra de aquella época, que los bélicos ejemplos de D. Carlos que arrastraron a sus otros hijos a los campos de Marte.

Recibida la primera crianza al lado de su madre, antes que en él se esbozaran las pasiones pasó a perfeccionarla al palacio de aquel gran Caballero y Príncipe eclesiástico, obispo de Pamplona, D. Juan Venegas. De espíritu abierto a todas las manifestaciones de la piedad cristiana, la vida tranquila y sosegada del claustro le atraía con fuerza irresistible. Los grandes cenobios benedictinos le inspiraron siempre fuertes simpatías, y el de San Salvador de Oña fué el preferido para su ingreso, por lograr huir lejos de su patria donde lo ilustre de sus apellidos hubiera llevado en pos de sí honores terrenales que estaba muy lejos de ambicionar.

A la par que discípulo aprovechado en la ciencia de los Santos, lució en las aulas de Artes y Teología privilegiado talento, demostrando que si los Redín no tenían rival en tirar de la espada, eran no menos aptos para internarse por los campos de la metafísica y abordar los más arduos problemas de las ciencias abstrusas. Destinado a la enseñanza de la Filosofía en la Universidad de Hirache, respondió a las esperanzas que en él habían cifrado los superiores grangeándose fama de insigne maestro. Salamanca con su prestigiosa Universidad admiró su sabiduría y le honró con el título de Doctor; Hirache y Salamanca le aplaudieron como Regente de estudios superiores cuando estaba en los umbrales de la juventud. ¡Lástima que hubiera cortado las alas a su precoz ingenio cuando tan alto comenzaba a encumbrarse!

El estrépito de las cátedras no se avenía con aquél su espíritu de recogimiento que había hecho las delicias en los albores de su vida religiosa. No se dió punto de reposo hasta recabar de sus superiores que le devolviesen a su retiro de Oña donde vivió como edificantísimo religioso durante cuatro años llevando la vida de un particular. En el Capítulo de 1637 salió nombrado Abad de Oña con aplauso universal.

Al frente del gobierno de esta Comunidad demostró que había en él ingenio

---

(1) No han faltado plumas brillantes para narrar los hechos de D. Tiburcio. En cambio del P. Juan solo se han ocupado (que sepamos) el cronista benedictino P. Argañiz, en su «Soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria» T.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, Madrid, 1675. Verdad es que también el P. Barrera habla del P. Redín (v. Oña y su Real Monasterio) pero no es sino un plagio completo del anterior. No dudamos que en el archivo de Silos a donde han ido a parar las actas de la Congregación de Valladolid y muchos papeles del Monasterio de Oña se encontrarán preciosidades sobre Redín que podrían suministrar datos para tejer una biografía completa e interesante.



y caudal para todo y bien puede figurar al lado de Abades de la talla de un D. Sancho y D. Juan Manso. Mejor que obsequiar a nuestros lectores con una descripción original de las construcciones por él llevadas a cabo en esta casa, preferimos dejar la palabra al cronista benedictino P. Argaiiz, casi contemporáneo a los sucesos que relata, seguros de que hemos de proporcionar un rato de solaz a nuestros lectores. (1)

.....«Desde el día que entró (a gobernar), comenzó a formar diferentes obras. En lugar del refectorio que avía para comer ciertos días del año los monjes, formó otro de singularísima traza, porque tenía dos órdenes de ventanas y valconcillos de hierro al Mediodía. El cuerpo y espacio de adentro con dos órdenes de arcos sobre columnas, en cuya distancia de ellos a las paredes estaban las mesas y el camino por donde se avía de servir la vianda a la comunidad. Llegaban los arcos a la mitad del edificio y de allí a la techumbre y bóveda se andaba por un corredor, guarnecido con balustres de hierro. En la cabecera de este corredor, que caía y correspondía sobre la mesa abacial, estaba abierta en la pared una corona real muy grande, sobre dos columnas, cuyas puntas, flores, y los lugares de las piedras y engastes eran blancos, por donde entraba la luz, que avían de engruarnecerse de vidrios, que siendo de diferentes colores, le avía de dar grande hermosura. La mesa mayor y abacial no era de tabla, sino de piedra, encajada entre dos columnas cuadradas, o paredes que las formaban, de donde trahía el agua de dos fuentes, que caía sobre los dos lados del presidente o superior, a la vuelta de una llave que tenía cada uno. La mesa de piedra era toda hueca y encañó a ella el tercio o mitad de la grande fuente de los estanques, que la ocupaba con grande fuerza, porque caía y caen la huerta y los estanques en la parte superior del monasterio. Para reprimir este corriente cubría la dicha mesa y arca una grande lápida que, por donde miraba a los monjes, no cargaba sobre la mesa, sino sobre un enrejadillo de hierro de quatro dedos en alto, por donde caía cortada y peinada el agua, con tanta y tan alegre igualdad a la vista, como si fueran unos manteles, y con ella se formaba un estanque tan ancho y grande que ocupaba toda la capacidad de la pieza que avía de la una hilera y orden de columnas y arcos a la otra. Como si no bastaran las dos fuente-cillas que, con llaves, estaban en las dos columnas colaterales de la mesa mayor, abrió e hizo en lápida que cubría el arca de agua dos cortaduras de a palmo, en quadro: que cubrían y descubrían con dos aldabillas que tenían presas dos piedras que se ajustaban a la lápida para poder ver el agua en

---

(1) Aunque muy lacónicamente los precitados autores insinúan, sin concretarlo con hechos, que el P. Juan fué dechado de religiosos. Así Argaiiz asegura que a pesar de sus achaques nunca se dispensó de acudir a las distribuciones más costosas y que en sus hábitos brillaba la mayor pobreza.

Nuestro intento en el presente artículo es hacer resaltar su obra en Oña, sin renunciar por eso a que nos ocupemos de él si la ocasión se brindara de nuevo.



»aquel oculto golfo. Toda la pieza, las bobedillas y columnas eran blancas, »obra de yessería, y estucadas, adornado todo de talla de estuco. Hasta la »puerta la hizo con diferentes cortes, los entrepaños, no en quadro y derechos, »sino bastardeados, para que, sin abrir, la pudiesen ver los grandes y peque- »ños lo que avía dentro. De manera que fué una obra que no savían a quien »alabar, o al que la formó en idea o al que la ejecutó, que fue un ingenio de »Virviesca, llamado Juan Díaz. Obró el maestro Redín esa grande obra quan- »do el conde-duque de Olivares, D. Gaspar de Guzmán, se desvelava en la fa- »bricación del Buen Retiro, en sus jardines y estanques, formando recreacio- »nes al gusto del rey nuestro señor Dn. Phelipe Quarto, y a las naciones va- »rias, y con ser aquello tan grande, quando venían a Oña y veían esta pieza, »y los estanques y las cascatas de la huerta, pasmaban todos, pareciéndoles »que veían ejecutado un sueño. Llegaron allí personas que avían corrido a Yta- »lia y Alemania: decían que ni las recreaciones de Frascati ni Monte-Cavallo, »de Roma, lo igualaban. Estaban alojados por la provincia de Burgos los ter- »cios de walones y otras provincias de Flandes que governaban grandes varo- »nes y condes de aquella nación, y confessaban que en todos aquellos estados »no avía recreación semejante a la que tenía el Monsiur de Oña, que assí le »llamaban los soldados flamencos y capitanes a el abad».

«Con lo cual le respetaban de modo, q. ninguno hacía agravio a vecino, »sabiendo q. eran vasallos de el Monasterio: y porq. un Cabo de Compañía hi- »zo una molestia a un Labrador, bien pequeña, dándole queexas el Abad al »Conde de Ysinghen, q. se alojaba en Virviesca, le embió el Cabo desarmado, »y atadas las manos atrás, con dos Mosqueteros, para que le colgasen; en lo »cual se mostró tan atento con aquella gloria y estimación, como si se hubie- »ra criado en la milicia toda su vida, como los demás hermanos; porque le »mándó desatar luego, y le hizo armar trayéndole de las mejores armas que »avía en el Monasterio, contentándose con la confusión q. avía padecido el »culpado».

.....«Y acabando el año de 1641, se fué a vivir a San Martín de Madrid. Y »queriendo el Consejo Real q. su Magestad premiase los muchos servicios q. »sus hermanos le avían hecho en la persona del dicho P. Maestro Redín, tra- »taba de proponerle para un Obispado y le tenía señalado para el de Puerto- »Rico; pero no lo gozó, porque antes de cumplir diez meses, corriendo el año »de 1642, murió a 9 de enero, víspera de Santa Escolástica, después de una »prolixa enfermedad, con grandes actos de contricción.»

No solo fué Redín hombre de acendrada virtud, docto en las disciplinas eclesiásticas y de dotes de gobierno; sus prendas y genio, fueron también de lo más festivo y celebrado de España, como lo atestiguan las muchas anécdotas chistosas que sobre él se refieren sin que por ello sufriera mengua o detrimento su mucha virtud. (1)

(1) Sirva como muestra la que cuenta el P. Feijoo en el Teatro Crítico y en



Verdad es que no rindió los ópimos frutos que se pudieran esperar de su esclarecido ingenio por sorprenderle la muerte en edad lozana; pero bien merece que se le saque del olvido y se le conceda un puesto en la galería de los hombres ilustres de su patria.

JAVIER BAZTÁN, J. S.

---

sus Cartas eruditas y curiosas, y transcribe el librito «Sales Cómicas, Agudezas y rasgos de imaginación.» Valencia 1831. «Nuestro Monge el Maestro Redín, hijo del Monasterio de Oña, y hermano de aquel famoso capuchino del mismo apellido, cuya vida anda estampada con el título de «El Capuchino español», fué un hombre sumamente chistoso y de alegrísimo humor. Estando ya con todos los sacramentos, y aguardando la muerte por instantes, vino a despedirse de él un Predicador jubilado de aquel Monasterio, que era oído con muy poca aceptación, y le dijo cómo se había ofrecido al Abad para predicar el Sermón de sus Honras, y el Abad había condescendido en ello. ¿Qué, eso hay? Dijo el Maestro Redín: Pues me alegro de estar entonces muerto, con eso no oiré el Sermón.»





## Origen y ascendencia de la Hermandad de la Pasión de Pamplona

---

En aquella tan sencilla como interesante exposición del viejo Pamplona, que por iniciativa de la Corporación municipal se celebró en 1922 y organizamos con verdadero *amore* varios aficionados a las antiguallas locales, figuraba entre otros varios curiosísimos volúmenes manuscritos, depositarios vivientes y verídicos de no pocos episodios, fundaciones y precedentes a cual más dignos de ser dados a conocer por más de un concepto, figuraba—repito—un cuaderno sin foliar, conteniendo varias notas minuciosamente extraídas de los libros de la “Cofradía de la Santísima Beracruz,” fundada el año 1628 en el convento de San Francisco de esta ciudad. Ciudad que con representación del Municipio, en el seno de la piadosa asociación, se constituyó en Patrono de la mentada Cofradía.

Poco hemos de decir de todo cuanto hallamos acerca de las constituciones estatuidas en la reglamentación de la benéfica entidad: consígnase en ellas en primer término, que la ciudad de Pamplona patrocinaba a la Cofradía; que el Prior fuese nombrado por los tres burgos o barrios y los mayordomos; que uno y otros (éstos en número de ocho), serían renovados cada dos años, efectuándose la elección el día segundo de Pascua de Resurrección y entrando a tomar posesión el día 1.º de Mayo; que todos los cofrades acudirían a las funciones, procesiones y demás actos sin otro aviso que la campanilla tocada por *el mandador*; que se sostenga una lámpara en la capilla peculiar de la Cofradía; que se lleven cuentas de donativos y demás ingresos sociales; que todos los viernes de cuaresma se celebren las procesiones estatuidas, llevando el Santo Cristo por los claustros del convento de San Francisco. (a) Se preceptuó también que el día de Jueves Santo se celebre la procesión general de la Beracruz, recorriendo las calles de la ciudad, concurriendo con túnicas y varas el Prior y mayordomos, a disponerla y ordenarla, y el mandador to-

---

(a) De estos claustros podemos dar fe algunos antiguos vecinos de Pamplona; en ellos se cobijaban de la lluvia los vendedores de granos que semanalmente hasta 1885 concurrían al mercado de granos denominado *Almudí*, situado en terrenos de las actuales *Escuelas municipales* modernas y Central telefónica urbana.



cando las campanillas; que los cofrades designados a tales efectos se cuiden de aportar la cera necesaria para el alumbrado y de conservar a su costa los pasos de dicha procesión; que además de las demandas ordinarias para la Cofradía, el mayordomo Semanero recaudaría para el culto de las Cinco llagas; y se estatuyó quiénes habían de ser portadores de las cruces de madera que abrían la marcha en las procesiones, con algunos otros pormenores de menos interés.

Se ve por tanto que ya entonces la Cofradía tenía su organización algún tanto similar a la actual, que celebraban una procesión pública y que no eran ajenos los fines de aquella a los de la actual Hermandad. Es sin embargo oportuno anotar algunas vicisitudes de las que quedarán informados quienes leyeren.

El 28 de Marzo de 1628 nació con vida legal la Cofradía de la Beracruz de Pamplona, siendo su primer Prior D. Beltrán de Garralda, escribano de Corte; y Mayordomos Martín de Lanz, Hernando Labayen, Juan de Muguero, Miguel de Beunza, Carlos San Martín, Juan de Muzquiz, Pedro Garzarón, y Hernando de Arregui; de la constitución de esta entidad dió fe con los testigos Martín de Nagore y Mateo de Isaba, el Secretario municipal Luis de Oteiza, siendo regidores D. Pedro Larrea, D. Juan de Mutiloa, D. Juan de Orisuain, los licenciados Subiza y Juan de Erviti, Miguel de Monreal, Miguel de Oronoz, Miguel de Udabe y Juan de Irigoiti. El acta pertinente se extendió y subscribió por todos los citados en la sala del Concejo o Jurería de la ciudad.

El día 1.º de Mayo del mismo año se publicaron en la ciudad las ordenanzas de la Cofradía, previamente aprobadas por el Sr. Provisor del Obispado Doctor D. Miguel de Paternina y Bergara, Vicario general de la diócesis, a luego de examinadas y aceptadas por el Canónigo Doctor D. Miguel de Arcicabal y Antillón, mas no sin adicionarlas estableciendo una multa de 12 reales a los cofrades que no concurrieran sin causa justificada a la procesión del Jueves Santo.

Pero es de notar que si bien no hubiera tenido vida legal la Cofradía de la Beracruz, con antelación a Marzo de 1628, data su existencia de tiempos anteriores, toda vez que "de unos años a esta parte „ha estado esta Cofradía depositada en el convento del Carmen (a)

---

(a) Tampoco es preciso contar muchos años para recordar dónde estuvo situado en Pamplona el convento del Carmen, residencia primera de la Cofradía de la Beracruz; la casa de mayor amplitud superficial en la actual calle del mismo nombre, casa la más cercana al portal hoy denominado de Francia, antes del Abrevador, marca precisamente la situación de dicho convento.



„donde se decían las misas y hacían las demás funciones, a cuya co-  
„fradía unió la ciudad, a causa de la peste que hubo el año último, la  
„función de las Cinco llagas„, según documento extendido el día 1.º  
de Abril de 1628, testificado por Adán de Egüés, escribano, en el  
convento de San Francisco, suscrito también por los regidores arri-  
ba expresados, el Prior y mayordomos de la nueva Asociación y los  
religiosos del citado convento, siendo Guardián del mismo el P. Fray  
Hernando Rebolledo y quedando en esa reunión acordada la con-  
cordia entre la comunidad y la cofradía.

Cuál fuera la causa del apuntado traslado de residencia, no lo  
aclarar la reseña de una reunión celebrada el día 1.º de Abril de 1628,  
a continuación de las líneas que literalmente dejamos transcritas,  
según las cuales “por algunas diferencias entre el dicho convento,  
„ciudad y cofradía, y porque ésta no se pierda siendo tan Santa y  
„una de las primeras y más antiguas del Reino, determinan fundarla  
„en San Francisco, para lo cual da el convento.....”

Entre las capítulos estipuladas al reconstituirse la Cofradía de la  
Beracruz, la 11.ª estatuye que se obliga el convento a dar una pláti-  
ca gratuita el día de Jueves Santo, esforzando a los penitentes al  
fervor de sus penitencias; hoy sustituye a esa devoción el sermón de  
la Soledad. La cláusula 13.ª ordena “que respecto a los ajusticiados  
„han de sepultarse donde esté fundada la Cofradía y venga obligada  
„la comunidad a facilitar dos religiosos que acudan a la capilla para  
„consolarlos, confesar y ausiliar, acompañándolos al suplicio en  
„donde, ejecutada la sentencia, predicará un religioso adecuada plá-  
„tica„. La 15.ª determina que “el Jueves y Viernes Santo puedan el  
„Prior y Mayordomos poner los pasos de la procesión en varios  
„puestos en la iglesia y la adoración y platos para la limosna„. La  
28.ª preceptúa que “para tener (conservar) los pasos da el convento  
„un puesto capaz que hay pegante a la puerta pequeña, haciendo a  
„su costa la cofradía.....” La 29.ª establece que “el convento de San  
„Francisco dé tres sepulturas para enterrar a los sentenciados, en-  
„trando en la iglesia a mano izquierda, arrimadas a la pared de la  
„capilla de San Diego„.

En las estipulaciones que nos ocupan aparece también el inventa-  
rio de efectos de la Cofradía, formado el año 1629, donde constan en-  
tre otros efectos, el paso de la Oración del huerto, el del Santo Cris-  
to, andas, blandones, cruces y otros, pero en número mucho más re-  
ducido que el que actualmente conocemos.

Consigna más adelante el infoliado cuaderno diversas modifica-  
ciones acordadas en la reglamentación de la Cofradía, siendo dignas  
de apuntarse, entre otras, la que dice así: “el 31 de Marzo de 1770



„pasó a la ciudad el Ilmo. Sr. D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, Obispo de ésta, un edicto o forma de lo que debe observarse con los penitentes en las procesiones del Jueves, Viernes Santo y otras, cuyo tenor en substancia se reduce a prohibir todo disciplinante en sangre, embarrado, etc., permitiendo disciplinas en seco sin efusión de sangre, llevar al hombro alguna cruz o andar con los brazos en forma de ella u otra honesta; y esto ha de ser yendo vestidos, cubiertas sus carnes a excepción de alguna abertura angosta y precisa en la espalda que se permite a los que hayan de disciplinarse. El edicto imponía „pena de excomuni6n, y castigo pecuniario; cuya resoluci6n para su puntual cumplimiento se notific6 a los Sres. Prior y mayordomos de la Beracruz, por Balentín Pérez de Orrelo, Secretario, el 1.º de Abril de dicho a6o.

Cinco a6os m6s tarde, la ciudad por medio de sus Regidores resolvi6 en 8 de Noviembre de 1775 que „en adelante se escuse la salida de la procesi6n de Jueves Santo por las calles acostumbradas y que s6lo se haga con „las cinco llagas, por el claustro del convento de San Francisco, saliendo del dicho claustro por la portería y entrando por la puerta principal, entre cuatro y cinco de la tarde, concurriendo la Ciudad.

Asimismo se decidi6 que el Prior de la Vera-Cruz lleve la bandera como hasta aquí, y para las borlas convide a dos consultores, quienes deber6n ir de golilla y que el Prior nada les regale.

La asistencia a los reos en capilla por entonces estaba encomendada a los doce cofrades siguientes:

Agustín de Urrutia, Javier de Esain, Gregorio Abarca, Manuel de el Pozo, Josef Marín, Miguel Antonio de Zia, Joaquín de Ol6ndriz Labrador, Juan Jos6 San Juan, Miguel de Sangarren, Francisco Alduan, Joaquín de Linzoain y Juan L6zaro, por fallecimiento reciente de Dionisio Zizur.

Los apuntamientos que hallo respecto a ejecuciones son incompletos, pero aun así, no desisto de darlos a conocer; alcanzan al perío-do del a6o 1641 al 1792; no incluyen m6s que algunas ejecuciones significadas por la causa o por la pena y acompa6an a esa estadística algunos detalles merecedores de la publicidad por cuanto nos muestran usos y costumbres de aquellos tiempos, cuyo conocimiento ilustra la historia social y prácticas justicieras de los mismos.

Mas como esa parte del presente artículo, haría prolija la lectura del mismo, la reservo para el cuaderno siguiente.

JULIO ALTADILL.

(Concluirá)



## Documentos inéditos

---

### LOS ANTIGUOS GREMIOS DE ESTELLA (1)

---

#### Gremio de carpinteros

Las primeras ordenanzas del gremio de carpinteros de Estella son de fecha 2 de Febrero de 1664 y se encuentran reproducidas en escritura de 1 de Agosto de 1732 otorgada ante el escribano D. Pedro Ganuza, cuyo original existe en el archivo notarial del distrito de Estella y en los protocolos de dicho Ganuza.

Dicen así:

«En la ciudad de Estella a 2 de Febrero del año 1664 ante mí el Escribano y testigo abajo nombrados, fueron presentes Gabriel de Verastegui, Lorenzo de Galdeano, y Diego de Vicuña, prior y veedores de los oficios de Arquitectura, Escultura y Ensamblaje y Carpintería de la dicha ciudad y dijeron, que en ocho días del mes de Abril del año último pasado de 1663 por un auto que otorgaron ante el Escribano infrascrito dieron poder todos los oficiales maestros de los dichos oficios y los cofrades de la confradía de San José para que los otorgantes hiciesen dichas Ordenanzas en la forma que fuese más conveniente para el buen gobierno del dicho oficio pues por no tenerlas se habían experimentado muchos inconvenientes porque como para ejercitar el dicho oficio no proceda antes examen muchos oficiales así extranjeros como franceses y Provincianos han hecho muchas obras sin la perfección que se debe conforme a su arte, de que resultan a los dueños para quienes se han hecho considerables daños, y para reparar aquellos, y ocurrir a otros inconvenientes, usando del poder arriba referido, dichos otorgantes así en su nombre como en el de los demás del dicho oficio, habiéndose visto las Ordenanzas que tienen en la ciudad de Pamplona, los del dicho oficio han dispuesto según ellas las Ordenanzas y Constituciones siguientes, cuya confirmación suplican al Real Consejo y que preste su consentimiento la dicha ciudad de Estella=Primeramente, que en cada un año se haya de nombrar un Prior y dos Veedores a los que les han de

---

(1) Véase la página 37 y siguientes de este Boletín, correspondientes al tomo II, del año 1920.



estar sujetos los demás del dicho oficio en todas las cosas concernientes a él y que se tenga particular atención de que sean personas de las más Peritas en su arte, y que se nombren también dos mayores para que por cuenta de dichos corra la obligación de llamar a las Juntas y demás actos que se ofrecieren a los maestros de los dichos oficios y que cobren todas las limosnas que se acostumbra pagar en cada un año, de manera que aunque no cobraren por entero por su descuido y negligencia, se habrán de hacer cargo de todo lo que importare la limosna de cada año para dar entera satisfacción de ella; y que los dichos nombramientos se hagan siempre el día primero de Marzo del dicho año.

Item, que el que hubiere sido Prior y veedores de los dichos oficios no pueda volver a serlo hasta que pasen tres años y si contra esta forma se nombrare, además de ser el nombramiento nulo tengan de pena el Prior y veedores que lo hicieren veinte libras aplicadas la mitad para la Cámara-Fisco de su Majestad y la otra mitad será de la dicha Cofradia.

Item, que ninguno de los dichos oficiales, pueda poner tienda abierta ni trabajar públicamente en esta ciudad y su Merindad sin que primero sea examinado por el Prior y veedores que fueren de ellos, pena de seis ducados aplicados la mitad para la Cámara y Fisco de su Majestad y la otra mitad para la limosna de la dicha Cofradia, y quede perdida la obra que estuviese trabajando, y a los que pidieren examen y examinados se hallaren ser hábiles y suficientes para ejercer los dichos oficios, el dicho Prior y veedores que son los que solamente les han de examinar, les despachen título en forma refrendado por el secretario de la dicha cofradia u otro cualquiera escribano Real para que puedan poner tienda y trabajar públicamente en los dichos oficios, y que por el examen se paguen ocho reales al Prior, y a los veedores a cada seis y al secretario cuatro; y para la cera, Misas y demás gastos que tiene la dicha cofradia cuatro ducados, y si fuese hijo de cofrade pague dos ducados solamente.

Item, por cuanto puede suceder que pida algún oficial exámen solamente para ejercer uno de los Artes de los dichos oficios, estando hábil y suficiente se le dé título para que trabaje y tan solamente en el que fuere admitido y no en otro y que esto se declare en el título que se le diere, y haciendo lo contrario sea castigado con veinte libras aplicadas en la forma arriba dicha.

Item, que todos los Aprendices que quisieren aprender y ejercitarse en los dichos oficios habrán de estar con Maestros aprobados por tiempo de cinco años o por el que se concertaren con ellos para que se aprovechen y trabajen con la perfección que se debe y esto lo obrarán con la asistencia de sus amos, y si viniere algun oficial a este reino o aunque hubiese sido aprendiz en él, si pidiere examen y por él se hallare que es hábil y suficiente, se le despache título pagando lo que queda dicho en la Ordenanza tercera.

Item, que los oficiales y aprendices de los dichos oficios que hubieren hecho concierto de seguir a algún maestro de ellos por tiempo señalado, así por soldada como sin ella, no puedan salir de su servicio hasta cumplir primero



los años por que concertaren a servirlo y que tampoco lo pueda recibir otro maestro ni darle que trabajar en sus obradores sin voluntad y consentimiento del primero y que además de las penas que están puestas por leyes de este reino contra los criados que salen de casa sus amos sin cumplir el tiempo del término porque entran sean castigados así ellos como los tales maestros que los admitieron, en veinte libras, aplicadas en la forma arriba referida, y que solamente en caso que por demasiado castigo o mal tratamiento reconocieren el prior y los veedores que los aprendices, no pueden continuar en el servicio de sus amos, entonces informandose de la verdad, si vieren que con la reprehensión que le dieren al tal maestro no se enmienda, puedan expulsarlos del servicio y obligarlos a que paguen el concierto que tienen hecho.

Item, que pidiendo licencia primero al Alcalde ordinario de la dicha ciudad puedan con ella el prior y vedores visitar las tiendas y obradores de todos los maestros de la dicha ciudad para reconocer si las obras que están haciendo o las que están hechas son conforme a su arte y que esto se haga de cuatro a cuatro meses y que las que declaren estar imperfectas se den por perdidas, y que esto mismo se haga en la Merindad de la dicha ciudad y demás de darse por perdidas las dichas obras sea condenado el maestro que las hiciere en veinte libras aplicadas como se ha dicho.

Item, que si algún maestro o maestros de los dichos oficios quisieren tener en su casa algun torno para tornear la obra que trabajasen, lo puedan tener sin que por esto incurra en pena alguna, ni tampoco por que tenga en casa para este efecto algun tornero.

Item, que porque hay muchas personas que sin ejercitar los dichos oficios compran para revender tablas, cabrios, maderas y paneles en perjuicio de los maestros de ellos, que de aquí adelante no pueda ninguna persona que no sea de los dichos oficios comprar cosa alguna de las referidas para revender sino solamente para las fábricas de sus casas, pena de cincuenta libras contra quien hiciere lo contrario aplicadas por mitad para la Cámara y Fisco y gasto de dicha cofradía.

Item, que las tablas de rosna que sirven para tejados habran de tener de largo seis pies y de ancho medio pie y los cabrios de roble que vienen dos en una carga, diez piés de largo, los de cuatro en carga ocho piés y las tablas de haya de dos caras, de largo ocho piés y de ancho un pié.

Item, que ninguna persona que no fuese de los dicho oficios pueda labrar maderas de haya, pino ni roble ni otro género, pena de las dichas veinte libras aplicadas en la forma dicha, todo lo cual y lo demás contenido en las capitulaciones antecedentes hacen para que vistas todas ellas en el Real Consejo de este Reino se sirva confirmarlas, las cuales antes y primero se presenten ante el Regimiento de esta ciudad para que si lo gusta preste el consentimiento a ellas, de quien fian lo hará por los grandes daños que sus vecinos tienen y toda la merindad en particular, y así lo otorgan siendo de ello testigos Juan de Assa y



Pascual Infante, vecinos de esta dicha ciudad y firmaron los que sabian y yo el Escribano=Gabriel de Verastegui=Lorenzo de Galdeano=Ante mi=Andrés de Iriarte escribano. Yo el escribano Iriarte hice sacar y saqué este traslado de su original bien y fielmente y signé y firmé=En testimonio de verdad=Andres de Iriarte.

Decreto—Vistas estas Ordenanzas se aprueban aquellas por lo que tocan al derecho de la ciudad con que el título de los que se hubieren de examinar se despache por el Secretario de la dicha ciudad en la conformidad que se despachan los títulos de los demás oficios concurriendo al examen el dicho Secretario y asi se manda=

Auto—Proveyeron y mandaron y cifraron lo sobre dicho los señores Don Juan de Lezaun y Andia, Alcalde—D. Sebastián de Sarría—D. Florian Ladrón de Cegama y D. Lorenzo Jaca—Martin de Sarria, Jurados—Juan Angel de Lezaun y Pedro de Azcona Regidores de la ciudad de Estella y en casa de su Ayuntamiento y Sala de la Consulta martes a 12 de Febrero de 1664, y hacer auto a mi y firmé Juan de Munarriz y Vaquedana escribano.

Declaración—En este negocio de nuestro Fiscal con el oficio de Arquitectura, carpintería y ensamblaje de la ciudad de Estella y del de su Procurador sobre confirmación de Ordenanzas: Se confirman las Ordenanzas hechas por los dichos oficios y citadas en estos autos, y se les da facultad para que puedan nombrar escribano el que les pareciere que asista en sus juntas o actos que se ofrecieren con que el juramento que se recibe al Prior y vedores cuando son nombrados sea por presencia del Secretario del Regimiento de la dicha ciudad y asi se declara y manda sea librada con las cifras de los señores Regente, Inoaedo y Belluga del Consejo=

Auto—En Pamplona en Consejo en la Audiencia miércoles a 12 de Marzo de 1664 el Consejo Real pronunció y declaró esta declaración segun y como por ella se contiene en presencia de los procuradores de esta causa y de su pronunciación mandó hacer auto a mi presencia el Sr. Beluaga del Consejo=Marcos de Echauri Secretario=Por traslado Marcos de Echauri Secretario, la cual copia doy fé yo el escribano infrascrito concuerda legalmente con otra que para este efecto me ha exhibido en pública forma el dicho Jaime de Torres como Prior actual del oficio de carpinteros de esta ciudad=

Los cajeros y torneros formaban parte del gremio de carpinteros, y para mayor seguridad lo confirmaron en la siguiente escritura.

«En la ciudad de Estella a primero dia del mes de Agosto año 1732 ante mi el escribano y testigos infrascritos fueron presentes Juan de Ocoz, Nicolás de Hugarte, Miguel de Hugarte, Felipe de Echeverria y Leon de Hugarte, maestros cajeros, Jaime de Torres, Joaquin de Alegria y Diego de Jauregui, maestros torneros, todos vecinos de esta ciudad, quienes dijeron, hace algunos años estan agregados al oficio y Hermandad de carpinteros de la misma ciudad, costeando la manutención de su Estandarte y ejerciendo los cargos y ofi-



cios de dicha Hermandad segun lo capitulado en las Ordenanzas que para su buen gobierno otorgaron el día 2 de Febrero del año 1664 por testimonio de Andrés de Iriarte Escribano, confirmadas por el Real Consejo de este Reino en en 12 de Marzo del mismo año en el oficio de Marcos de Echauri su Secretario, las que a la letra son como se sigue==(Aqui transcriben las Ordenanzas de 2 de Febrero de 1664 copiadas anteriormente y despues continuan diciendo lo siguiente).

Que respecto a que su ánimo es continuar en esa Hermandad observando llanamente las insertas Ordenanzas confirmadas como al presente lo ejecutan y que hará regla en adelante de lo que deberá practicarse en sus oficios de cajeros y torneros, acordaron lo siguiente==

Primeramente. Que así los otorgantes como los que de aquí en adelante fueren examinados y aprobados en dichos oficios de cajeros y torneros cada uno y cualquiera de ellos residiendo en esta ciudad, hayan de ser y sean Hermanos y Cofrades del dicho gremio de carpinteros, arquitectos y ensambladores observando enteramente las referidas Ordenanzas confirmadas y haciendo los cargos y oficios al modo y en la forma que en ellas se expresa.

Item, que ninguna persona pueda trabajar en esta ciudad y pueblos de su Merindad de las cosas tocantes a dichos oficios sin que antes y primero sea examinado y aprobado por los cargos que fueren de todos los dichos oficios y sobrevedor que nombra el Regimiento de esta ciudad al principio de cada año y cualquiera que contraviniere a esto y fuere aprehendido tenga la misma pena que explican las mismas Ordenanzas aplicadas como en ellas se contiene, y que esto mismo deba practicarse aun en los casos de averiguarse que la obra no estuviere hecha conforme a Arte aunque conste haberla ejecutado maestro examinado; y que para hacer las denunciaciones se habrá de recurrir ante el Alcalde donde se hicieren las aprehensiones.

Item, que pidiendo examen de cajero o tornero haya de concurrir a él uno de los maestros de estos oficios con los cargos de los carpinteros al modo que se practica en la ciudad de Pamplona donde hacen un cuerpo y hermandad todos los albañiles, arquitectos y torneros para que así se proceda con la mayor justificación, y que los títulos se despachen con el mismo orden y regla que hoy practica el dicho Oficio de arquitectos de esta ciudad, pagando los mismos derechos de examen que estos, y todos los demás que por razón de los oficios de torneros y cajeros hayan de ser comunes de todos, y para ayuda de la manutención del estandarte y funciones del Señor San José Patrono de los dichos carpinteros.

Item, que para ser examinados en cada uno de los dichos oficios hayan de tener la precisa calidad de haber estado en él de aprendices el mismo tiempo que por el oficio de carpinteros no siendo hijos de maestros, y si lo fueren la mitad de dicho término.

Item, que ninguno pueda comprar de aquí en adelante tablas para fabricar



cardas, cajas ni aros de ningún género para revender que no sea maestro examinado excepto para las fábricas de sus propias casas, pena de las cincuenta libras aplicadas como se expresa en las referidas Ordenanzas.

Item, que todo lo que aquí se omitiere expresar haya de ser, entenderse y practicarse en las insertas Ordenanzas y para que unas y otras surtan y lleven a debido efecto suplican al Supremo y Real Consejo de este reino se sirva aprobarlas y confirmarlas y para hacer en esta razón las diligencias necesarias dan su poder cumplido y bastante a Martín Joséf de Irurzun, procurador de los Tribunales Reales de este reino; y así bien para lograr dicha confirmación suplican a los del Ayuntamiento de esta ciudad presten en nombre de ella su consentimiento, no hallando inconveniente y así lo otorgan siendo testigos Pedro Agustín de Ganuza y Ramón de Sarvide naturales de la misma ciudad y firmaron los que siguen e yo el escribano en fé de ello.—Jaime Torres—Miguel de Ugarte—Leon de Ugarte—Nicolás de Huarte—Felipe de Echeverría—Ramón de Sarvide—Pedro Agustín de Ganuza—Ante mi: Pedro de Ganuza, escribano—

En la ciudad de Estella a 18 días del mes de Agosto año 1732 estando juntos y congregados el Prior Vedores y demás maestros del oficio y Hermandad de arquitectura, escultura, ensamblaje y carpintería de esta ciudad que nombradamente son Jaime de Aherres prior, Pedro de Eguiluz y León de Huarte vedores, Juan Angel de Nausia, Miguel de Garnica, Nicolás de Huarte Lucas de Mena, Ramon de Eguiluz, Felipe de Lazagurría, Miguel de Huarte, Andrés González, Mateo Ruiz de Gallarta, yo el escribano infrascrito les leí y notifiqué con los autos precedentes desde su principio al fin de que doy fé y enterados de su contenimiento a su mayor satisfaccion dijeron no haber razón de reparo digno de advertirse antes bien en la parte que pueden convienen en todo lo que en ello se refiere y suplican al Real Consejo de este Reino y a los señores del Ayuntamiento de esta ciudad lo mismo que en dichos autos se ruega por los maestros cajeros y torneros.

Esto respondieron y firmaron los que se sigue y yo el escribano en fe de ello—Jaime Torres—Pedro Martín de Guiluz—León de Ugarte—Juan Miguel de Nagusia—Joséf de Isava—Andrés Gonzalez—Lucas de Mena—Nicolás de Huarte—Mateo Ruiz de Gallarta—Andrés de Guebil—Miguel de Ugarte—Felipe de Echeverria—Manuel Adan—Ante mi: Pedro de Ganuza, escribano.»

Por la copia,

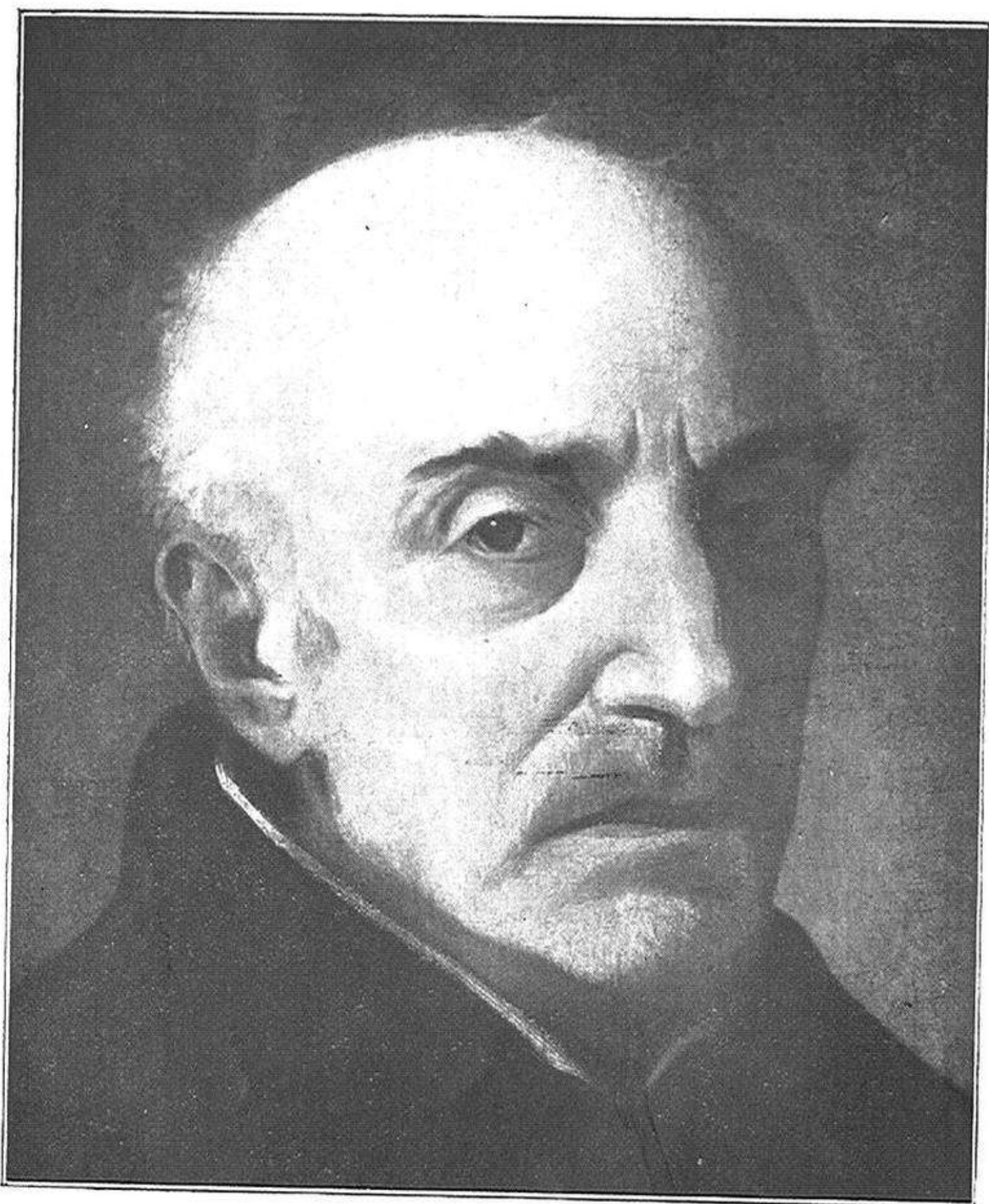
VICTORIANO LACARRA.

(Continuará)









R. P. Martín de Esparza, S. J. natural de Artieda.



# NAVARRROS ILUSTRES

EL P. MARTIN DE ESPARZA

Dios y la fé: he ahí el objeto y el medio de la más noble y excelsa de las Ciencias, la Teología.

Dios principio y fin de todo lo creado, es su objeto: la fé, vehículo de las verdades que superan a la capacidad de la humana inteligencia, es el medio que el Sumo Hacedor ha dado al hombre para elevarse hasta él, sin temor de engañarse ni ser engañado.

Estudios tan importantes los de esta clase que su decadencia, en sentir de Menendez y Pelayo, ha sido la causa del casi anulamiento del que fué pueblo de teólogos, el pueblo español.

“La decadencia de los estudios serios combatidos por el superficial enciclopedismo y aquella especie de languidez espiritual que había invadido a gran parte del clero y pueblo cristiano en los días próximos a la Revolución, trajeron un innegable retroceso en los estudios teológicos y canónicos... La falta de comprensión del espíritu cristiano, que fué la característica del filosofismo francés y del doctrinarismo liberal en todos sus grados y matices, contagió a los mismos creyentes, y redujo las polémicas religiosas a términos de extremada vulgaridad: grave dolencia de que no acaban de convalecer las naciones latinas.....”

“Ha desaparecido la única cátedra de Historia Eclesiástica que en España existía, aunque poco más que nominalmente y agregada de mala manera al doctorado de la facultad de Jurisprudencia.

Poco se ha perdido con ello; pues, ¿qué fruto podían sacar de tal enseñanza nuestros canonistas universitarios que llegan a licenciados con un año de Instituciones, y empiezan y acaban su carrera sin saber latín, ni poder leer el más sencillo texto de las Decretales? Mucho antes había desaparecido de nuestras Universidades la Facultad de Teología que gozaba de poco prestigio en los últimos tiempos, mirada con recelo por unos, con desdén por otros, con indiferencia por la mayor parte. Nadie la echó muy de menos y nadie intentó seriamente su restauración, aunque medios había para ello dentro del régimen concordado en que legalmente vivimos.



De este modo nos hubiéramos evitado el oprobio de que España, la patria de Suárez y Melchor Cano, sea el único pueblo de Europa que ha expulsado la Teología de sus Universidades. Todos, católicos y protestantes, la conservan, sin que este acatamiento rendido a la ciencia de las cosas divinas en centros de cultura abiertos a todo el mundo, se considere como signo de atraso en Alemania, ni en Inglaterra ni en parte alguna,, (1)

La Teología escolástica, así llamada por ser la predominante en las escuelas, tiene sus raíces en las obras de los Santos Padres, cuyos brotes más robustos fueron San Juan Damasceno, Lanfranco, San Anselmo, Pedro Lombardo, llamado el *Maestro de las Sentencias*, y, principalmente, San Buenaventura, Duns Escoto y Santo Tomás de Aquino.

A fines del siglo XIII y principios del XIV el Escolasticismo se dividió en tres grandes ramas: la *tomista*, la *egidiana* y la *escotista*, las cuales subdivididas a su vez dieron ocasión al nacimiento de otra escuela, la *ecléctica* que, sin seguir una determinada tendencia, toma de cada una lo que cree fundado en razones más graves; a esta escuela pertenecen generalmente los teólogos de la Compañía de Jesús.

\* \* \*

No ha sido ni es, en verdad, Navarra la región que menos hijos haya dado y siga dando a la Iglesia tanto en el clero secular como en el regular, en el que ocupa preeminente puesto la ínclita Compañía fundada por un noble guipuzcoano, y aureolada ya en su misma cuna por un ilustre navarro; como tampoco se halla en plano inferior a otros pueblos en el orden de la cultura; así cuenta historiadores como D. Rodrigo Jiménez de Rada, llamado con razón el *padre de la Historia*, el Príncipe de Viana y el P. José de Morete; filósofos como Huarte de San Juan; médicos como éste, Servet y López de Corella; matemáticos, como el agustino pamplonés Fr. Martín de Rada y el P. Hualde; exploradores, como Ursúa; canonistas como Azpilcueta; místicos, como el P. Estella y Malón de Echaide, y por no mencionar los artistas y literatos que forman una larga serie, teólogos, como Carranza, Corella, Fr. Manuel de la Concepción, Fray Leandro del Santísimo Sacramento, Lumbier, Ochagavía y Mauléon, de las diversas órdenes religiosas y los Ripalda, Pérez, Cristóbal de la Vega, Elizalde, Herice de la Compañía de Jesús.

\* \* \*

---

(1) Heterodoxos, 1911. I. Advertencias preliminares, págs. 12 y 23.



La familia Esparza-Artieda es de ilustre abolengo en Navarra. Desde la época de Sancho el Mayor pasando por los reinados de D. Felipe y D.<sup>a</sup> Juana, Carlos el Calvo, Carlos II, Carlos III, Don Juan y D.<sup>a</sup> Blanca y D. Juan y D.<sup>a</sup> Catalina, figura ostentando altos cargos públicos, ennobleciendo los títulos de Señores de Esparza, Artieda, Bessolla, Escaroz y Almirantes del Valle de Salazar y Navascués, y ennoblecida por el parentesco con el Apóstol de las Indias.

En el valle de Salazar, en la villa de Escaroz o Ezcaroz vió la luz el día 5 de Marzo del año 1606 un niño que andando el tiempo había de dar lustre a la Teología escolástica con el nombre de el Padre Martín de Esparza y Artieda. Fueron sus padres D. Carlos de Esparza y D.<sup>a</sup> Catalina de Hureta, según consta en un Ms. que con el título de "Libro donde se asientan los Padres y Hermanos que bienen a esta Casa de Villagarcía y a donde ban y las Experiencias que hacen, desde el mes de diciembre de 1576 años adelante," se conserva en la Real Academia de la Historia; en él se lee: "El hermano Martín de Esparza hijo de D. Carlos de Esparza y D. Catalina de Hureta de edad de 15 años, natural de Ezcaroz, en Navarra, fué recibido en la Compañía de Jesús por el P. Diego de Sosa, Provincial de esta Provincia (de Castilla) en 2 de Abril de 1621., haciendo, por tanto el noviciado en la Casa de Villagarcía de Campos (1) donde estudió tres años de Filosofía y cuatro de Teología.

En 28 de Enero de 1631 tuvo el llamado Acto menor de la materia de *Actibus Humanis*, en la Universidad de Salamanca, que fué presidido por el agustino Fr. Bernardino Rodriguez, y habiéndose ordenado de Epistola en Valladolid en Marzo del mismo año y de Evangelio y Misa en Salamanca los días 5 y 19 de Abril siguiente, hizo la profesión solemne de cuatro votos el 7 de Marzo de 1635.

Después de explicar Filosofía en el Colegio de Santiago pasó a enseñar Teología en los de Salamanca, Valladolid y Colegio Romano, sustituyendo en el primero a su paisano y maestro el P. Juan Martínez de Ripalda; en el segundo al P. Lucas Wadding, y en el último al P. Antonio Pérez, natural de Puente la Reina y maestro también del jesuita de Escaroz.

Los cargos que ejerció en la Compañía fueron: Censor general de libros; teólogo del P. General de la Compañía durante 20 años; Calificador de la Sagrada Inquisición Romana; Consultor de la Sa-

---

(1) Sería ingrato si no estampara aquí el nombre del ilustre jesuita y paisano P. Antonio Pérez Goyena, a quien debo esta y otras noticias sobre el P. Esparza y el del P. Gorosterrazu, por la misma atención.



grada Congregación de Ritos; Teólogo de la Penitenciaria y Examinador Pontificio de obispos.

En los informes enviados al P. General en 1649, año siguiente al en que fué a Roma, se dice: Ingenio excelente; gran juicio y prudencia; tiene experiencia en los negocios de la vida; su temperamento templado, pero tira a melancólico. Aprovechó mucho en los estudios, principalmente en los especulativos; es apto para enseñar Filosofía, Teología y para el gobierno.

De cómo desempeñara los elevados cargos de que fué investido dan cumplida idea las palabras del Papa Alejandro VII, *carus omnibus et magno in pretio habitus ob insignem doctrinam atque ingenii alacritatem cum eximia prudentia defæcatoque judicio conjunctam.* (1)

Verdad es que Esparza tuvo eminentes maestros; pero tampoco deja de serlo que fué tan aventajado alumno que mereció el honor de sustituirlos, como queda indicado.

Entre ellos se cuentan el P. Pedro Hurtado de Mendoza, profesor de Filosofía en el Colegio de Pamplona y de Teología en Valladolid y Salamanca, ingenio sutil y agudo y autor de las obras, *Universa Philosophia in unum corpus redacta*, Lyon, 1624; *De tribus Virtutibus Theologicis*, Salamanca, 1631, y *De Deo Homine sive de Incarnatione Filii Dei*, Amberes, 1634; el pamplonés Juan Martínez de Ripalda, que, según Hurter es sumo teólogo, y uno de los mayores, juntamente con Lugo, no ya de España, sino tal vez de Europa, en su época. "Summus cum Card. de Lugo hac ætate in Hispania ac forte in Europa universa Theologus scholasticus," (2), que escribió, *De Ente supernaturali*, "concepción científica verdaderamente grandiosa,"; *Tractatus Theologici et Scholastici de Virtutibus Fide, Spe et Charitate*, y *Expositio brevis litteræ Magistri Sententiarum, cum quæstionibus quæ circa ipsam moveri possunt et authoribus qui de illis disserunt*, y de quien recogiendo mucho de lo que acerca del P. Ripalda se ha escrito, dice el P. Astrain: "Es notabilísimo este autor por la penetración intelectual, por la delicadeza con que distingue y analiza los conceptos más abstrusos del orden sobrenatural, y por la fuerza de ingenio con que nos hace accesibles cosas tan remotas de la pobre concepción humana y que sólo con la luz de la fé pueden manifestarse de algún modo a nuestra inteligencia," (3) y el P. Antonio Pérez, natural de Puente la Reina, por sobrenombre, *teólogo admirable, sapientísimo y sutilísimo*, de quien escribe el Cardenal Pallavicino, compro-

---

(1) Nicolás Antonio.

(2) *Nomenclator*, III, p. 928.

(3) *Historia de la Compañía...* V. p. 81.



fesor suyo en el Colegio Romano, que no había conocido otro más sabio teólogo y más virtuoso: "Antonius Pérez in Theologico Magisterio mihi collega, vir ingenio mortalium, quos ego aut viventes ubique noverim, aut in Societate nostra floruisse sciam, pro mea æstimatione nulli secundus," (1), autor de *In primam Partem Divi Thomæ Tractatus quinque*, Roma, 1656, *In secundam et tertiam partem Divi Thomæ Tractatus sex*, Lyon, 1669, y *Tractatus de Justitia et Jure, de Restitutione et de Pœnitentia*, Roma, 1669; esta última obra fué editada por el P. Esparza, y la anterior por el jesuita pamplonés P. Gaspar Cruzat, que también escribió la vida que figura al frente de ella. El P. Antonio Pérez era el autor predilecto de Leibnitz.

Entre los discípulos que el P. Esparza tuvo, merece especial mención, por el relieve que alcanzó después, el P. Miguel de Elizalde, natural de Echalar, defensor acérrimo del probabiliorismo.

El P. Esparza, lleno de años y merecimientos murió en Roma el 21 de Abril de 1689.

Mateos Gago en una de sus cartas escritas desde la Ciudad Eterna, durante el Concilio Vaticano, al mencionar algunos recuerdos de España, escribía que en el Colegio de jesuitas de Roma se veían en el Salón de estudios, entre otros, los retratos de los PP. Esparza y Pérez (2).

JOSÉ ZALBA.

(Continuará)

---

(1) *Vindicat. Societ. cap. 27.*

(2) Del 1.º es la lámina que acompaña.











### SECCION 3.<sup>a</sup>=ARTE.

---

## La Iglesia del Monasterio de Hirache (a)

---

Cercano a Estella al pie del Montejurra, al borde de la carretera que se dirige a Logroño, se levanta un gran conjunto de edificios, que constituyeron en otros tiempos el Monasterio de Hirache. Fundación visigoda, como pretende el P. Yepes o directa de los cristianos navarros del siglo IX, ello es que existía en los comienzos del siglo X, cuando Sancho Garcés II guerreaba con los moros para arrojarlos a la otra ribera del Ebro, puesto que al implorado auxilio de la Virgen de Hirache, atribuyó la victoria de Monjardín.

Favorecido después el Monasterio, por aquel Rey y por Sancho el Mayor; privilegiado más tarde por D. García el de Nájera y por toda Navarra en todo tiempo, y santificado por las virtudes de su abad Veremundo, Hirache figuró entre los más insignes de la comarca. Monjes benedictinos lo poblaron, y si aceptó la reforma de Cluny, no se dobló a su dominio. La edad de oro del Monasterio es la del abaciado de San Veremundo (1056-1092) y sus sucesores inmediatos. La posesión de su cuerpo, convertido en la más preciada reliquia de la casa, no contribuyó poco a los esplendores morales y materiales del Monasterio.

Yepes, Moret, Yanguas y otros cronistas de la Orden y de Navarra, son abundantes en esas noticias históricas, pero ayunos en las artísticas, pues el que más, se reduce a decir «que la fábrica del Monasterio es regular y la iglesia del gusto gótico». D. Pedro de Madrazo analizó el monumento valiéndose de sus propias observaciones y de los planos, dibujos y fotografías obtenidos por los alumnos de la escuela de Arquitectura (1) que estudiaron Hirache en el verano de 1883, bajo la dirección del profesor Sr. Velázquez.

---

(a) Antes de su muerte nos autorizó benévolamente el Sr. Lampérez (s. g. h.), la publicación de este y otros estudios de su origen.

(1) Entre ellos figuraba el autor de estas líneas.



De enorme agrupamiento de edificios, sólo ha de analizarse aquí la iglesia; las viviendas, aulas, dependencias, etc., etc., se excluyen por su insignificancia artística; el claustro sólo tendrá una mención por su obra que cae fuera del ciclo medioeval. Mas la iglesia basta por sí sola para dar importancia a estas páginas, pues constituye un imponente monumento *románico-bizantino* en el más exacto alcance de tal denominación y no abundan los ejemplares de esta arquitectura.

Considerado en conjunto, el templo de nuestra Señora de Hirache, es una gran basílica de tres naves con otra de crucero, no señalada en planta por mayor saliente, pero sí en alzado. Tres ábsides semicirculares forman la cabecera y un pórtico se abre a los pies, comprendido entre dos torres planeadas desde el origen. En el crucero se alza una gran linterna.

Comenzando el examen de detalle por el exterior, vemos que la puerta principal, cobijada por el cañón apuntado del pórtico es abocinada, de archivoltas de igual directriz, sin molduras ni ornatos, sostenidas por columnas. Marchando luego hacia el Norte, se encuentra la torre, pesada mole rehecha con arquitectura y pretensiones *escorialenses*; luego la fachada lateral, donde se abre otra puerta de igual tipo que la principal, pero con archivoltas baquetonadas y capiteles *historiados*. Arriba, sobre la cubierta que señala la nave baja, se ven unos *ojos de buey* en el muro de la alta; mas hacia el crucero hay una doble ventana en la zona inferior, y en la superior asoman unos arcos hoy obstruidos en desarmonía completa con el resto de la fachada. Allí se indica una solución de continuidad, un cambio de mano y de plan. Surge luego una pesada mole greco-romana (la capilla de San Veremundo construída en 1651) que tapa el hastial del Norte: trasponiéndola se ven los ábsides. El mayor es un imponente cubo, afianzado con enormes contrafuertes, entre los que se abren tres ventanas de genuino tipo románico y más arriba una zona de *ojos de buey*. Lo corona una magnífica cornisa de arcos trilobulados sobre canecillos, sobrecargada con otra serie de éstos que sostienen el tejeroz. Sólo uno de los ábsides menores aparece, pues el otro queda casi embebido en modernas dependencias del Monasterio; sus elementos son análogos a los del mayor aunque simplificados.

Sobre los ábsides, coronando el monumento, se halla la linterna del crucero, soberbia construcción, más por su masa y sus líneas que por los detalles de composición. Es prismática, octogonal (cuadrangular chaflanada), con sendos cubos en los lados diagonales; en los centrales suben fajas de refuerzo y se abren *ojos de buey*. Los cubos están subdivididos por columnillas y se cubren con semicúpulas de piedra. Más arriba..... un moderno e insípido tejado descompone la armonía y el sabor de época. El profesor Sr. Velázquez lo supuso en su forma originaria, con cúpula peraltada de hiladas pétreas, voladizas o escamadas, con frontoncillos en los frentes al modo de las cúpulas de Sala-



manca, Toro y Zamora. Así está dibujado en el plano de sección que los alumnos levantamos.

Aquella solución de continuidad, señalada en la fachada lateral, se explica y justifica en el estudio del interior de la iglesia; véanse claramente dos partes, dos épocas, dos estilos y dos manos. La cabecera y la nave del crucero son del más puro y típico románico; el brazo mayor de la cruz es de *transición*. El ábside mayor tiene una primera parte rectangular, con doble arquería ciega en los muros, y arco triunfal y bóveda de cañón apuntados; una segunda, semicircular, con espléndida zona de arcos y ventanas, y otra de *ojos de buey*; la bóveda es en semicúpula, lisa. Los brazos del crucero tienen hoy bóvedas de nervios, pero estaban hechos para cañones apuntados, como se ve por la composición de los apoyos; la modificación pertenece a la segunda época de la construcción de la iglesia.

En el crucero se levanta (mejor dicho se levantó) una gran cúpula y linterna. Recordemos lo dicho: sobre los cuatro arcos torales apuntados, se elevan muros, hasta obtener un cuadrado horizontal; sobre él se tienden otros cuatro arcos apuntados, entre los cuales volteaban las pechinas, naciendo de grandes estatuas de los Evangelistas. Obteníase así una circunferencia, asiento de la cúpula. Rodeando la linterna hay un paso de ronda; y en los cuatro ángulos quedan sendos garitones, correspondientes a los cubos de contrarresto, descritos ya. De todo esto sólo subsisten los arcos torales, los Evangelistas, el paso, los garitones y el arranque de las pechinas; lo demás pertenece a la restauración del Sr. Velázquez, *ideal* en cuanto a no estar trazada más que sobre el papel, pero segura en cuanto a los datos de escuela, tipo, etc., etc., en que se funda. Hoy, sobre las cabezas de los Evangelistas, hay trompas en forma de conchas, que sostienen una vulgar cúpula, obra del Renacimiento. (1)

Desde los pilares torales a los pies comienza la segunda época de construcción. Son los pilares del tipo románico de *transición*, y las bóvedas nervadas se anuncian con las columnillas colocadas en los codillos de estos pilares. Robustísimos, con dobles columnas, soportan bien los macizos arcos transversales, apuntados, de sección rectangular. De la misma son los diagonales. Los formeros no existen; señal cierta de la época de *transición*. La nave central se eleva sobre las bajas, y en los muros laterales los *ojos de buey*, ya citados, la dan luz. En las naves laterales, cubiertas por bóvedas de igual clase, se abren estrechas ventanas; una sola, en el lado Norte, cerca del crucero, es grande, doble, de forma especialísima. El contrarresto exterior de las bóvedas altas es por contrafuertes.

Sobre las naves bajas hay un paso general, que cruza el hastial del Oeste sobre la puerta. ¿Es un triforio, y a él pertenecían aquellos arcos obstruidos,

---

(1) Se ejecutaba hacia 1595, según se deduce del relato de un hecho milagroso que consigna Bolland en la «Historia de San Veremundo», según el Sr. Madrazo.



que se ven en la fachada lateral del Norte? Así parece; pero el intento se redujo al primer tramo contiguo al crucero. Este detalle marca bien el cambio de plan y estilo de las dos partes del templo. Y todavía lo afirma más, el doble estilo de la decoración; en la cabecera es riquísima, abundando las *historias*, los monstruos, los elementos geométricos; en las naves es sobria, reducida a los capiteles, de sencillísimas hojas.

No es difícil conjeturar por estos datos que la primera parte del monumento pertenece al tipo cluniacense francés, y que la segunda, si no es del cisterciense, a él se aproxima; de todos modos es de marcada *transición* ojival. ¿Epocas de construcción? La cabecera acusa ser posterior en más de medio siglo a los días de San Veremundo, es decir, del promedio de la centuria XII<sup>a</sup>, y debía concluir ésta, o apuntar la siguiente, cuando se construía el resto del templo.

Donde el análisis y la crítica se desorientan es en la linterna del crucero. No cabe dudar ante su abolengo *bizantino*, más directo acaso de lo que creyó Madrazo, pero no tanto como el que denotan las cúpulas de Salamanca, Zamora y Toro. Con éstas se impone la comparación; pero si se ven claras las analogías (cúpula sobre pechinas, con arcos torales apuntados, contrarresto por torrecillas exteriores), surgen con más evidencia las desemejanzas (linterna cuadrada con paso de ronda, simplicidad de superficies, ausencia de las arquerías caladas, columnas, pináculos con *crochets*, etc., etc., que tan *animadas* hacen las torres salmantinas). Evidentemente hay en la cúpula de Hirache otra inspiración y otra escuela, dentro del mismo credo artístico. ¿Habrá de verse en este monumento la obra de un artista oriental, acaso sirio, venido como tantos otros, por la cuenca del Ebro a buscar el *camino francés*? (1)

La decoración de la iglesia de Hirache en la parte *románica*, es riquísima: impostas y archivoltas con *billetes*, dientes de sierra, florones, etc., etc., capiteles con *historias*, monstruos, escenas caballerescas, recuerdos mitológicos, sátiras poco piadosas (por ejemplo, un cerdo con cabeza de monje encapuchado), pájaros fantásticos, entrelazos, etc., etc. Sobresalen entre toda esta labor del cincel las estatuas de los cuatro Evangelistas de las pechinas, que, con las cabezas simbólicas, forman el *tetramorfos* más interesante que se conserva en España (2). Con certera vista las señala Madrazo como inspiradas en las hieráticas figuras de los monumentos o de los marfiles bizantinos más que en las esculturas del románico francés: de tal modo son rígidas e imponentes. El que esto escribe recuerda la admiración terrorista con que las contemplaba cuando, suspendiendo su labor de copiante de los capiteles del presbiterio, elevaba la mirada al crucero, apareciendo allá en lo alto aquellas apocalípticas visiones.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA.

(1) No está de más apuntar que Hirache era «estación» en ese camino, con Hospicio de peregrinos, fundado por el Rey D. García Sánchez, en 1045.

(2) Otro de análoga composición y colocación existe en Armentia, pero inferiorísimo y bastante más avanzado de época.



## LAS VISTAS DE PAMPLONA

---

*Nuevos documentos y observaciones para su determinación y estudio*

El número anterior del BOLETÍN reprodujo el notable artículo que sobre la *vista de Pamplona*, atribuída a Velázquez escribió en la revista de Vitoria Ateneo nuestro amigo y colaborador el señor de Apraiz.

En relación con los viejos aspectos de la capital de Navarra, el estudio y divulgación del tema, no puede ser más significativo, máxime cuando las celebradas murallas de la Imperial Ciudad comienzan a desaparecer, sin que nadie haya glosado las páginas históricas de su origen y magnífico desarrollo, propio de la misión que por el emplazamiento de la urbe les estaba reservada en los destinos militares del Reino.

Es imposible, dada su importancia de conjunto, que las representaciones pictóricas de Pamplona en los tiempos pasados se hallen reducidas al contado número de lienzos conocidos, y no de creer que entre las innumerables *vistas de ciudades* existentes en museos y galerías no se encuentren los lienzos que hayan perpetuado la gentil silueta de la nuestra, tiempos ha inmortalizada por los propios Velázquez y del Mazo, según confirman las atinadas observaciones de la crítica.

Si las concomitancias familiares y artísticas de uno y otro pintor, han dificultado la demarcación de sus intervenciones en los cuadros, las propias del asunto a tratar con las de otras ciudades también amuralladas, son causa, a mi ver, de lo difícil de su descubrimiento, reservado por feliz casualidad al investigador de más fortuna.

Aquí es donde mejor se aprecia el valor de las representaciones heráldicas para la identificación de los lugares, como acontece en el cuadro de la Apsley House del Duque de Wellington, donde se destaca «*enguirnaldado y sostenido por dos ángeles, el escudo de Navarra con sus cadenas*», y salvo excepciones, como la del lienzo de la Galería del Excmo. Sr. Marqués de Casa Torres, de Madrid, es a la falta de este precioso requisito a quien hay que achacar, (mejor que a



la pérdida de los originales), la carencia de monumentos representativos de esta índole, que es de desear se identifiquen, por el logro de aquellos de cuya preexistencia y valía tenemos noticias indudables.

De los más antiguos he hallado antecedentes en el curso de mis investigaciones, y aunque al ampliarlas no haya logrado detalles complementarios del autor o de sus obras conforme hubiera deseado las doy a la publicidad como oportuna ilustración de las presentes consideraciones.

Son del tiempo en que por muerte del Conde de Castro D. Alvaro de Mendoza, fué nombrado (por Cédula del Príncipe en 20 de Mayo de 1547), Virrey y Capitán General de Navarra, D. Luis de Velasco, *hombre de méritos y linaje y veedor de las Reales Guardias de S. M.* en cuyo empleo de virrey permaneció hasta la llegada de D. Bernaldino de Cárdenas, Duque de Maqueda y Marqués de Ache que, aunque nombrado a su vez en 30 de Septiembre de 1548, no tomó posesión del Virreinato hasta el día 31 de Enero del siguiente año, es decir, a los tres días de firmada por D. Luis la Cédula de pago de las pinturas por él encomendadas de Pamplona.

Dicha Cédula, con el recibo de curso que viene a confirmar la ejecución de su contenido, son literalmente como sigue:

Juan de Alarcón pagador de las obras y gastos extraordinarios de su M.<sup>t</sup> en este Reyno de Nauarra, de qualesquiera marauedises que son a vuestro cargo, dareys y pagareys a Miguel Tomas, pintor vezino desta Ciudad de Pamplona, diez ducados y medio de oro viejos que yo le mando librar por lo que a de auer *por ciertas traças que a pintado y echo por mi mandado desta Ciudad y fortaleza della para inbiar a su M.<sup>t</sup> y al Principe Nuestro Señor* y tomad su carta de pago con la qual y con la presente, sin otro recaudo alguno, mando que os sean tomados y recibidos en quenta los dichos diez ducados y medio de oro viejos.

Fecha en Pamplona a veynte y ocho de henero de mil quinientos quarenta y nueve años.

*Don Luys de Belasco.* (Está rubricado).

Por mandado de Su Señoría,

*Joan de Sada.* (Está rubricado).

\* \* \*

Conozco yo Miguel Thomas, pintor vezino de Pamplona, que receuí de vos Señor Juan de Alarcon, pagador de Su Mag.<sup>d</sup>, los diez ducados y medio de oro viejos contenidos en la Libranza del Señor Virrey desta otra parte scripta, de los quales me tengo por bien contento y pagado a



toda mi voluntad y porque es verdad firmé aquí mi nombre, en Pamplona a veynte y dos de henero de 1 V D x I lx años.

*Miguel Tomas. Pintor. (Está rubricado).*

(Fuera)

*D. Miguel Thomas, pintor llll V cc mrs. (1)*

El coste y época de estas pinturas, y sobre todo el fin que el Virrey las tenía destinadas, hacen pensar, con fundamento, se trata, aunque inédito, de un pintor de mérito positivo, cuyas obras será preciso tener en cuenta en lo futuro, para deslindarlas, cuando menos, de las que describen los famosos y decantados *Inventarios de Palacio*, y aquilatar después los merecimientos de este artista pamplo-  
nés hasta hoy desconocido.

JOSÉ MARÍA DE HUARTE.

---

(1) [A.<sup>o</sup> de N.<sup>a</sup> P. S. (2.<sup>a</sup> S.<sup>e</sup>) Libranzas de Gastos extraordinarios de la Pagaduría de Don Juan de Alarcon. Año 1548 a 50.]





## EVANGELIARIOS DE PAMPLONA Y RONCESVALLES

---

Nuestros lectores recordarán seguramente estas dos piezas orfeblicas, interesantes ambas, aun cuando en mayor grado la segunda que la primera, citadas en el título de estas líneas, y que concurrieron a la magna exposición de arte retrospectivo celebrada el año 1920 en esta capital, con ocasión del 2.º Congreso de Estudios Vascos.

Pueden también nuestros lectores ver las brevísimas indicaciones que a propósito de estas dos brillantes piezas dimos en la pág. 59, tomo 1.º (1910), cuaderno 2.º de nuestro BOLETÍN. Trataremos ahora, con un detenido estudio recientemente efectuado, de adiccionar algún tanto aquellas anotaciones.

El Evangelionario de Roncesvalles, sobre el cual prestaban juramento de fidelidad al Fuero, los Reyes privativos de Navarra al ser coronados, tiene sus tapas de plata sobredorada y repujada y se conserva en la Real Colegiata de Roncesvalles, con mayor esmero ahora que en pasados siglos. Constituyen la encuadernación estas tapas dispuestas sobre piezas de roble, protectoras del libro escrito sobre pergamino en letras distintas de los siglos XII y XIII, siendo muy de notar la excelencia de los manuscritos que contienen ejecutadas en caracteres góticos de la más esmerada traza lindísimas iniciales y finas miniaturas.

Filigranas y pedrería adornan las orlas de ambas tapas; y dentro del marco por éstas trazado, contemplamos las usuales representaciones de la mayor parte de los Evangelios de los siglos XII al XVI, es a saber, la Crucifixión, flanqueada por el Sol y la Luna, tradicional ostentación, como lo fué también la Majestad del Supremo Juez, dando la bendición (generalmente en la forma latina) y llevando a los costados o extremos superior e inferior, los símbolos o emblemas de los cuatro Evangelistas, cuando no a ellos mismos.

En el que nos ocupa aconteció en el anverso, que, probablemente con piezas orfeblicas arrancadas de algún otro objeto y más antiguas que este Evangelionario, fueron sustituidos el Sol y la Luna que flanquearon pristinamente al Crucificado.

Un minucioso reconocimiento practicado en ambas tapas o cu-



biertas para hallar el taller o el artífice autores de esa preciada labor orfébrica, ha dado resultado completamente negativo; pudo esta efectuarse en el Reino navarro, ya que para solemnidades se dedicaba y que tampoco escaseaban artistas de esa índole en el país; pero frente a esta consideración milita otra, cual es la de que la mayor parte del tesoro de Roncesvalles procede de la región vecina, del mediodía, de la Provenza y aún de la Navarra, hoy francesa, entonces sexta merindad de este antiguo Reino.

Ninguna de esas consideraciones es por sí sola bastante a sentar afirmación concluyente; y como en el Archivo de aquella Real Colegiata no se ha encontrado, hasta la fecha, antecedente alguno de esa pertenencia, tiene que subsistir en pie el enigma del origen de esa envidiable alhaja.

\* \* \*

El Evangelionario de Pamplona, que en estado irreprochable se conserva en la Santa Iglesia Catedral. Ciertamente, ni por su antigüedad ni por su valor artístico alcanza al otro de Roncesvalles, mas no por esto deja de ser muy estimable el iruniense; carece de pedrería, pero es muy armónico en su composición y muy bello en la factura caligráfica (siglo XIII), de sus hojas en pergamino, sobre las cuales juraban antaño los Obispos, desempeñar su elevado cargo con la rectitud procedente; la fórmula del juramento está fechada en el año 1228.

La tapa del anverso representa al Eterno Padre, sentado sobre el arco iris, abiertos los brazos y posados ambos pies sobre el mundo; rodean a la Majestad divina los simbólicos emblemas de los cuatro Evangelistas, cerrándole el cuadro con ancha orla, idéntica a la del reverso, de neto estilo Renacimiento; el cuadro del reverso presenta al Crucificado, con el Sol y la Luna, en los espacios que quedan en los ángulos superiores y contiene la novedad de representar a diestro y siniestro a la Virgen y a San Juan al pie de la Cruz, personajes que no hemos visto en ningún otro Evangelionario.

Esta anomalía nos inclinó a filiar este Evangelionario como obra peninsular, y en efecto buscando entre el repujado del siglo XVI alguna comprobación, tuvimos la suerte de hallar clarísimo, en uno de los bordes, la sílaba "PLO," delatora, sino del artífice aventajado y modesto que trazó esas labras y ocultó sus nombres, al menos el del taller establecido en Pamplona, del cual brotó tan linda obra de arte, casi seguramente en tiempos del Emperador Carlos V.

JULIO ALTADILL.



## IGLESIA DE TEMPLARIOS DE TORRES DEL RÍO

---

La distinguida escritora americana Miss Georgiana Goddar King, que tantos méritos tiene contraídos en orden al estudio de la arqueología española, ha publicado, entre varias obras, una cuyo título es: "Three unknown churches in Spain," (1918) refiriéndose a las iglesias de San Juan de Puerto Marin en Lugo y a las de San Martín de Unx y Santo Sepulcro de Torres, pertenecientes estas dos últimas a la provincia de Navarra.

Como el título del libro "Tres iglesias desconocidas en España," supone que dichas iglesias se hallaban inéditas hasta que fueron descubiertas por Miss Goddar King, yo deseo, por lo que atañe a las de Navarra, hacer ver que ninguna de las dos citadas era desconocida para los aficionados a las cosas artísticas de esa provincia del Norte y que de la de Torres, existe una puntualísima monografía publicada por el culto abogado de Estella D. Pedro Emiliano Zorrilla el año 1914 o sea cuatro antes de que la escritora americana editase su obra "Three unknown churches in Spain,".

En el n.º 19 del "Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra," correspondiente al tercer trimestre del año 1914 puede verse la citada monografía del Sr. Zorrilla que es minuciosa y exacta no omitiendo detalle descriptivo en todo cuanto se refiere a la planta y alzado del edificio. Si algún pequeño reparo puede ponerse al trabajo del abogado estellés para que pueda ser calificado de completo, sería decir únicamente que no lo ha ilustrado con un croquis representativo del corte vertical de la iglesia para dar idea gráfica de su estructura.

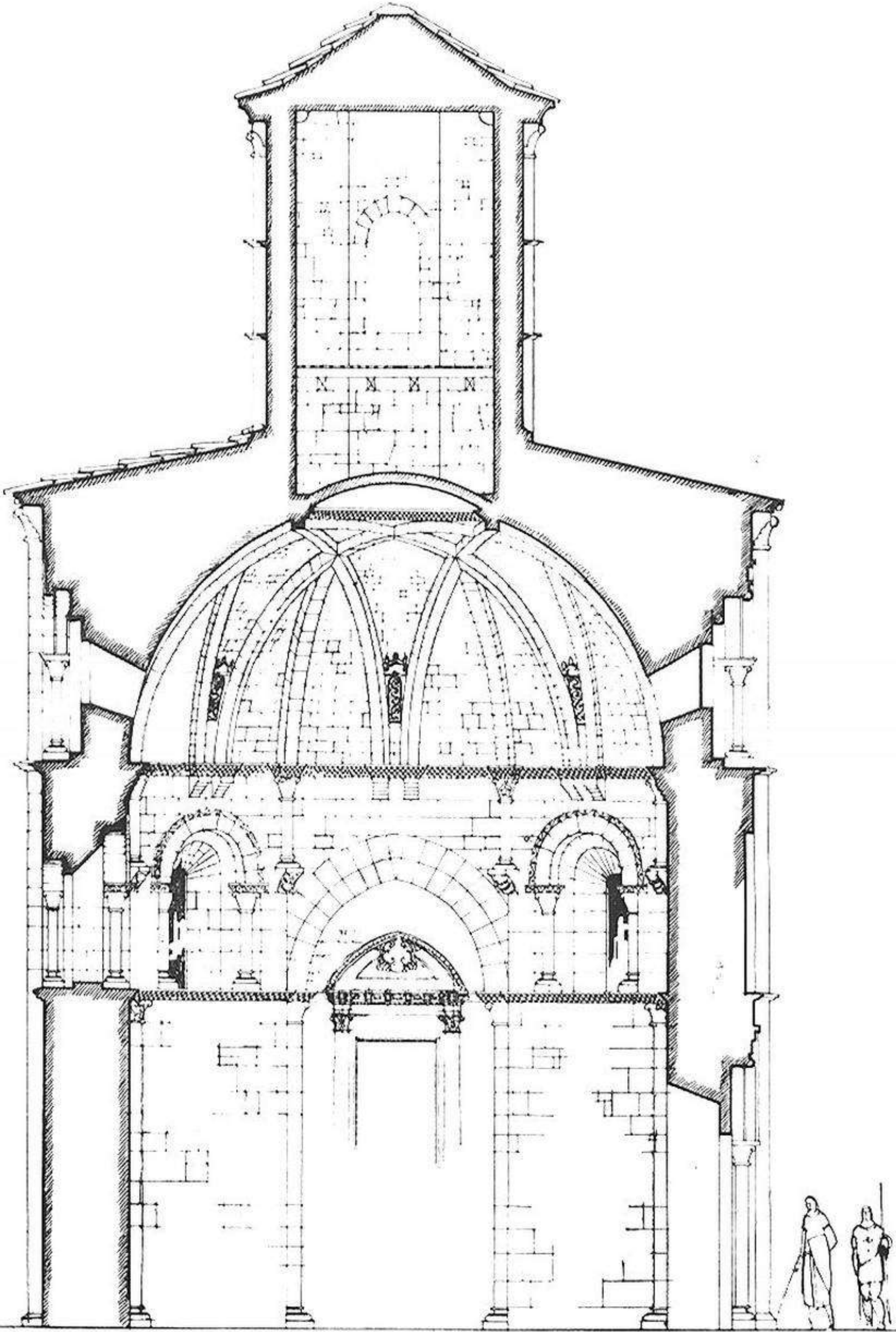
El corte y planta que aparecen en estas páginas, dibujadas por el arquitecto D. José Yarnoz, llenan la laguna indicada y de su examen se deduce con toda claridad la disposición de los elementos constructivos.

El pueblo de Torres, situado en la carretera de Estella a Logroño, debajo de Sansol, se halla precisamente sobre la ruta internacional que seguían los peregrinos a Compostela. Es sabido que, el llamado camino francés tenía dos puntos de acceso en España: Cisa-Roncesvalles en Navara y Aspe-Somport en Huesca. Las dos corrien-







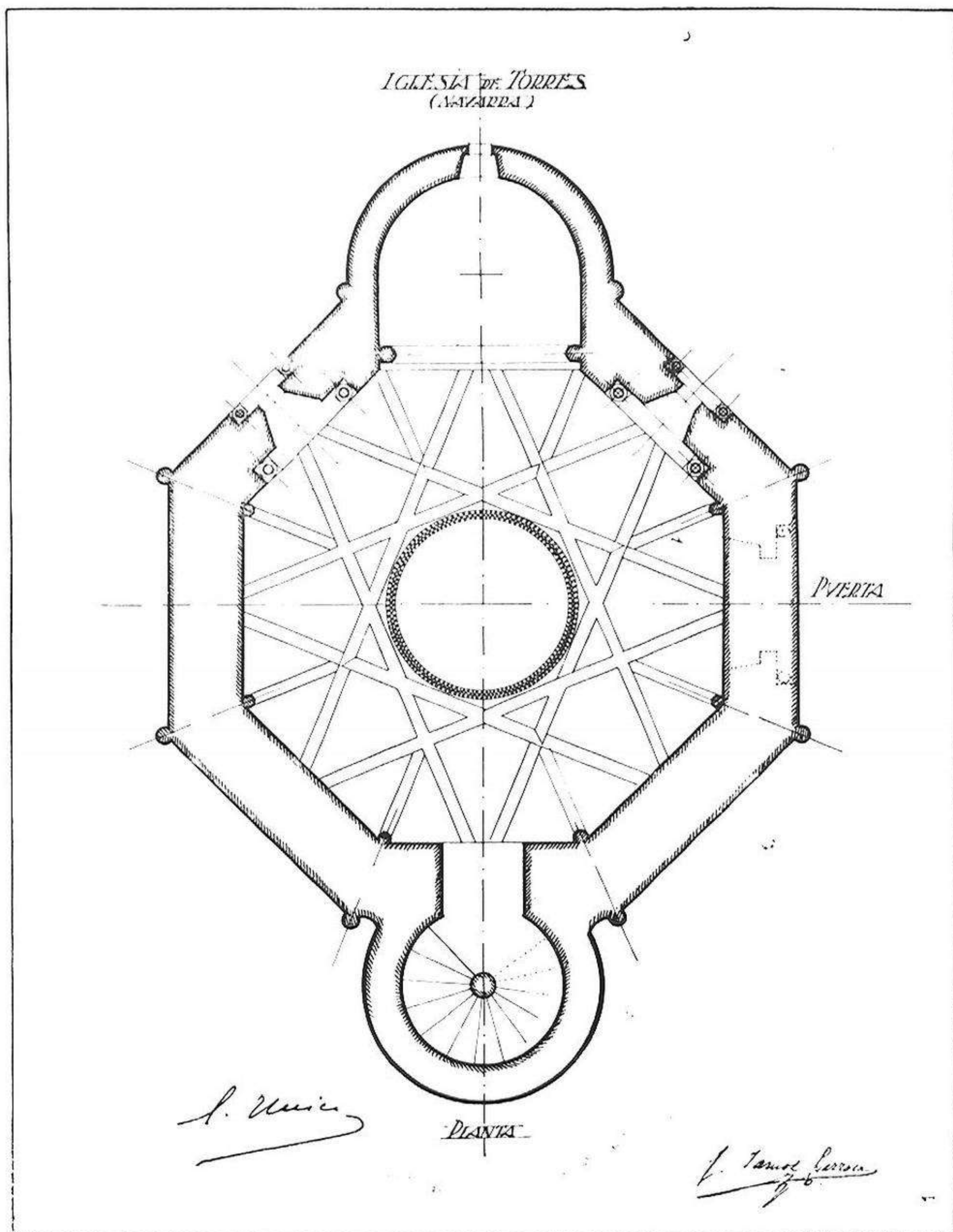


*S. Urcio*

IGLESIA DE TORRES  
(NAVARRA)  
SECCION  
ESCALA 1 = 0.02

*J. Pascual Barrio*











tes de la peregrinación se unían en Puente la Reina y siguiendo por Estella, Los Arcos y Torres de la provincia de Navarra continuaban su viaje por el tan conocido itinerario en las regiones de Castilla y León, hasta Santiago de Galicia.

No puede ofrecer duda alguna que la pequeña iglesia de Torres del Río perteneció a los caballeros Templarios, porque aparte su disposición, análoga por completo a la de otras capillas que esa milicia tenía para celebrar las ceremonias de su culto privado, el Padre Moret en sus Anales de Navarra (Lib.-16, capítulo 3.º) habla de dicha iglesia y refiere que se descubrieron junto a su puerta, en lo que debía ser cementerio, cuerpos vestidos con telas de seda y cintos con los hierros dorados.

De las capillas de Templarios que yo conozco, la que ofrece más semejanza con la de Torres, es la que una Encomienda de esa Orden tenía en Laon (Francia). Ambas presentan planta octogonal con idéntica superficie. Los lados del polígono tienen nueve pies de longitud en Laon y tres metros en Torres; los espesores de los muros son de tres pies en la primera y un metro en la segunda y los diámetros de las circunferencias que circunscriben las plantas octogonales de una y otra Capilla tienen aproximadamente ocho metros.

En lo que se diferencian principalmente es en la bóveda que las cubre. La de Laon es de nervios salientes que arrancan de ménsulas colocadas a unos 6 mts. de altura en las aristas del prisma interior y van a concurrir a una clave central, mientras que la de Torres es del tipo hispano-mahometano presentando el ojo o hueco que caracteriza a estas cúpulas, inspiradas todas ellas en el *mhirab* de la mezquita de Córdoba que data del siglo X.

La crucería mahometana de Torres que constituye el cimbraje activo y permanente de la cúpula, presenta actualmente cerrado con un casquete esférico el hueco central que indudablemente estuvo abierto en los primeros tiempos de la iglesia, porque de no ser así no tendría sentido la moldura ajedrezada con que está exornado el borde circular de la abertura. Posteriormente se debió tapar el hueco para evitar que se hallase la iglesia a la intemperie, y es probable que este cierre se hiciera cuando disuelta la Orden de Templarios, se utilizó esa capilla privada para el culto público.

En la primitiva iglesia jersalemita erigida por Constantino en el año 336, el Sepulcro se hallaba en medio de un atrio descubierto porque pareció desacato, según palabras de San Jerónimo "interceptar el espacio por donde el Señor se elevó a los cielos".

Lamperez, en la monografía que dedica a la capilla de Templarios de Eunate (Navarra) también de planta poligonal como la de



Torres, aunque diferente en su estructura, hace una hipótesis, para explicar la arquería que la circunda, basada en la misma idea de dejar libre el espacio de la Ascensión y por más que sus razonamientos no prueban, según mi juicio, lo que desea, indican al menos que esa orden de caballería se inspiró, al edificar algunas de sus iglesias, en la tradición señalada.

En el monte de los Olivos, en Jerusalem, hay una capilla octógona llamada de la Ascensión en el lugar donde se supone que Cristo se elevó a los cielos y aunque dicha capilla es relativamente moderna porque la primitiva del siglo IV y las que le han sucedido, construídas todas en el mismo lugar tan venerado por los creyentes, fueron destruídas, la que actualmente existe responde al plan de la primitiva y su cúpula, montada sobre un tambor, tiene la abertura central con arreglo al concepto expresado por las palabras de San Jerónimo.

La linterna del Santo Sepulcro de Torres del Río es un aditamento posterior a la época en que se construyó la iglesia y parece que se erigió, prescindiendo del efecto estético, con el único objeto de que sirviera de campanario, ya que no puede responder a su principal finalidad de iluminar el interior por impedirselo el casquete esférico que cierra el hueco de la bóveda.

En cuanto al tambor cilíndrico que contiene la escalera por donde se sube al trasdós de la cúpula, también es de fecha posterior a la de la construcción de la capilla y corresponde seguramente a la misma época en que se levantó la linterna con lo que se facilitó la erección de esta última. Ese tambor obstruye totalmente la ventana practicada en la cara del prisma a la que se halla adosada la escalera, rompiendo la armonía, del aspecto exterior del edificio que lleva en su parte alta ocho ventanas románicas ricamente exornadas, de las cuales solo aparecen siete por la razón indicada. Interiormente se acusan estas ventanas entre los nervios de la crucería por aberturas muy angostas provistas todas ellas de piedras caladas a manera de rejas con dibujos geométricos finamente esculpidos y coronadas por doseletes representando castillos.

El ábside actual de la iglesia tampoco es el primitivo que debió sufrir una ampliación cuando la iglesia se abrió al culto público. Se observa, en efecto, al examinarlo exteriormente que su construcción no responde al plan artístico con que fué concebido el conjunto del edificio, porque así lo dice claramente la sencillísima ventana de que está dotado, sin decoración alguna y desentonando por consiguiente, de la riqueza que presentan todas las demás de la capilla.

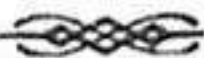
Aunque en general los edificios de los Templarios ofrecen los ras-



gos característicos de la arquitectura del Cister, pues esta Regla dió las constituciones monásticas a los caballeros de esa milicia, el de Torres no se halla en ese caso, porque no se ven en él aquellas austeridades ornamentales que preconizaba San Bernardo.

La época de su construcción puede fijarse en la segunda mitad del siglo XII o quizá principios del XIII y en cuanto a su estilo es netamente románico, excepto la bóveda, que como la de San Miguel de Almazán, puede encasillarse en el mudejar arcaico por hallarse constituida de robustos nervios de piedra formando el cimbraje activo y permanente de la cúpula.

S. HUICI.











## SECCIÓN 4.<sup>a</sup>—VARIEDADES

### Las ideas estéticas en los clásicos navarros

#### I

#### FRAY PEDRO MALON DE ECHAIDE (1)

El pueblo heleno, al que se deben los cimientos de todas las disciplinas fundamentales del humano entendimiento, remóntase también en la ciencia de lo bello, a alturas que parecen inaccesibles al vuelo de la razón natural. El gran nombre de Platón, llena con su eco todo el dominio de la Estética puramente aspirativa o mística, que si bien no desciende de sus cumbres al terreno estrictamente científico, donde se debate la determinación, las leyes, la naturaleza y hasta la existencia de la belleza, eleva en cambio al espíritu a la consideración directa del Supremo ideal.

Una pléyade de espíritus selectos, entre los cuales acaso el más grande sea Plotino, aquel pagano que se avergonzaba de tener un cuerpo material y terreno, recogió la doctrina del maestro durante la época del último resplandor del genio helénico, en la escuela que se conoce con el nombre de neoplatonismo alejandrino.

Los primeros filósofos que abrazaron el cristianismo, profesaron igualmente esta doctrina estética, que procediendo del campo de la razón, si bien la más excelsa pero, al fin, abandonada a sus propias fuerzas, armonizaba por modo tan maravilloso con las verdades reveladas.

Dos son los autores cuyo recuerdo e influencia han llegado a la posteridad; es el primero, un anónimo al que se ha confundido con San Dionisio Areopagita, cuyas obras *De cœlesti hierarchia*, *De ecclesiastica hierar-*

---

(1) Mi erudito amigo D. José Zalba, me advierte que tal es el apellido del maestro Malón, y no de *Chaide* como de ordinario se le llama, debido sin duda a escribirlo con apóstrofo (d' Echaide) lo que fué causa de que se suprimiese la e inicial por creerla de la preposición.



chia, y, sobre todo, *D: divinis nominibus*, dejaron larga descendencia. Es el otro, el gran San Agustín en sus *Epistolas*, sus *Confesiones* y sus tratados *De pulchro et apto*, hoy desaparecido, *De trinitate* y *De civitate Dei*, que ejercieron todavía mayor dominio en el pensamiento estético posterior.

Por estos cauces corrió la doctrina platónica como arroyuelo cristalino, por el confuso campo de la Edad Media, hasta desembocar en la gran corriente del Renacimiento, que alimentada por la misma fuente nativa, se extendió por toda la Europa civilizada, y en cuyas serenas aguas se reflejó el pensamiento de los más ilustres filósofos de los siglos XV y XVI.

La estética platónica se reduce al desarrollo de estas dos proposiciones: la belleza es gracia que deleitando el alma, la mueve a amar. El conocimiento de las bellezas inferiores, conduce a las superiores.

Es doctrina de Sócrates que nos ha sido transmitida por Jenofonte (1) y que pasó a Plotino, para quien la belleza «es el reflejo de lo divino. Para percibirla, el espíritu tiene que purificarse y hacer eficaz la fuerza de la idea que en él radica. Moderación, fortaleza, prudencia y todas las demás virtudes ¿qué son sino purificación, según el dicho del oráculo? De este modo, se abre en el espíritu otro horizonte, además del de la belleza sensible, que permite contemplar la Belleza divina, que coincide con el Bien, condición suma de beatitud». (2)

Pero donde más resonancia produjeron estas ideas, fué en Italia y en España, pueblos más dados a las elevaciones del espíritu que al dominio de la materia. Marsilio Ficino (3) no sólo tradujo el *Tratado de las ideas* de Plotino, sino que glosó el *Banquete* platónico; Pico de la Mirándola, Cattani, León Bautista Alberti, el Cardenal Bembo, Equicola, Castiglione, Nobile, Betussi y otros menos conocidos, colaboraban en la misma empresa en Italia.

Entre nosotros, la teoría estética de Platón compartió el favor de los pensadores, con la aristotélica. La del maestro no obstante, alcanzó mucho mayor cultivo que la del discípulo. Las citadas obras del Pseudo Areopagita, popularizadas por las traducciones de Escoto Erígena, influyeron en los filósofos judíos españoles, señaladamente en Avicibrón, y la doctrina del amor logró su más elevada exposición en el siglo XVI, con el último representante de aquella escuela, el médico Judá Abarbanel, más conocido por León Hebreo, que es sin duda el más grande tratadista de Estética nacido en tierras de España y aún de todo el Renacimiento; y cuya *Philographia* o *Diálogos de amor*, publicados en italiano el año 1535, fué prontamente traducida a todas las lenguas cultas.

---

(1) *Memorabilibus* III, c 8; IV, c 6.

(2) *Eneadas* I c caps. II y IX.

(3) Marsilio Ficino sopra l'amore ó ver Convito di Platone.



Nuestros autores ascéticos y místicos de aquella centuria y de la siguiente, desarrollaron también estas especulaciones, y entre ellos el maestro Fray Pedro Malón de Echaide, natural de Cascaite y profeso en la Orden de San Agustín.

Por precepto de obediencia, y dedicado a Doña Beatriz Cerdán de Heredia, religiosa en el monasterio de Santa María de Casua, dió a la estampa en 1592 el tratado de la *Conversión de la Magdalena*; «libro, escribe Menéndez y Pelayo, el más brillante, compuesto y arreado, el más alegre y pintoresco de nuestra literatura devota; libro que es todo colores vivos y pompas orientales; halago perdurable para los ojos». (1)

En varios lugares de él, se ocupa de la belleza; pero donde más de propósito lo hace es en la cuarta parte, al tratar del estado tercero del alma, o sea su unión con Dios por medio de la gracia.

El mismo declara las fuentes de sus ideas sobre el asunto: «Yo seguiré en lo que dijere, a los que mejor hablaron de esta materia que son Hermes Trimegisto, Orfeo, Platón y Plotino y al gran Dionisio Areopagita y a algunos de los antiquísimos filósofos, mezclando lo que en la sagrada Escritura hallare que nos pueda levantar la materia». (2) Y muy luego aparecen las dos tesis que hemos señalado como dominantes del platonismo: la elevación a la consideración de la Belleza suprema, por la contemplación de las bellezas inferiores, y el amor, como sentimiento engendrado por esa contemplación. Así, glosando en sentido cristiano aquellas palabras del Simposio: *magnus Deus amoris, diis hominibusque mirandus*, exclama: «Grande es el Dios del amor, y maravilloso a los hombres y a los dioses... Admirable es también, porque aquello ama cada uno, de cuya hermosura se admira. Admíranse los dioses o los ángeles de la divina hermosura, y ámanla». Y «así como los ángeles se admiran de la belleza espiritual y la aman, así también los hombres aman y se admiran de la corporal. Y por ella suben gateando a rastrear la espiritual y no creada». (3)

Adelántase luego a definir la hermosura conforme al espíritu de la misma escuela: «Hermosura llamamos - escribe - una gracia que consiste y nace de la consonancia y armonía de muchas cosas juntas.» (4)

Concepto muy recibido de los filósofos antiguos, desde que Cicerón lo vulgarizó en las *Disputaciones tusculanas* hasta San Agustín y Santo Tomás, pasando por Clemente Alejandrino. Y aunque Malón de Echaide no reconoce la unicidad de la esencia de lo bello en todas sus manifestaciones, proclama altamente su asiento en la facultad suprema de los seres, y, con-

(1) Historia de las ideas estéticas en España, T. III, Cap. VII.

(2) *Conversión*. [Parte 4.ª Cap. I.

(3) Id. Cap. II.

(4) Id. Cap. IV.



siguientemente, la irreductible distinción de su fruición, respecto de cualquier deleite de la carne; deponiendo contra el materialismo estético de nuestros días, tan anticientífico como grosero, casi en forma de argumento filosófico: «Pues si el entendimiento, la vista y el oído solo son con los que podemos gozar de la hermosura, y el amor es un deseo de gozarla, sigue-se que el amor solamente se contenta con el entendimiento y con los ojos y con el oído». Y prosigue con elocuencia. «Decidme, pues, vosotros profanos, los que afrentáis el divino nombre del amor ¿de qué sirve aquí el olfato? ¿de qué el gusto? ¿qué hace aquí el tacto? ¿de qué aprovechan los olores, los sabores, las cosas frías o calientes, las duras o blandas que se reciben por los demás sentidos? Ninguna de estas cosas es la hermosura porque..... la hermosura requiere diversidad y concordancia o consonancia en ella. Luego el apetito que sigue los demás sentidos, no se llama amor, sino lujuria y torpeza y furia desenfrenada». (1)

La belleza por consiguiente, reside en la pura idea, como quería Platón. «Nace de aquí—escribe nuestro autor—que el ímpetu del que ama, no se puede apagar ni aun templar con la vista ni tacto de alguna cosa corporal: porque no ama este o aquel cuerpo; mas solo se admira y espanta del resplandor de la soberana luz que resplandece por el cuerpo como luz encerrada en vaso de cristal».

Y porque la idea pura en último término es Dios, concluyese que lo que real y propiamente amamos en la belleza es el mismo Dios. «Por esto—continúa—los que aman, ni saben lo que buscan, ni entienden lo que quieren, ni conocen lo que desean. Ignoran a Dios, cuyo sabor escondido mezcló en sus obras un olor dulcísimo de sí mismo, con el cual olor nos despertamos cada día: porque este sentímosle, pero el sabor ignorámosle». (2)

Así, el amor es la consumación y el reposo del supremo deseo: «El que ama, suele despreciarlo todo, por el amado, porque nada le contenta, con nada se harta y todo lo trueca fácilmente. No hace caso de las dignidades, porque hecho uno con su amado, tiene y goza de aquella: desecha las honras porque bástale lo que tiene en amar: desprecia la hacienda porque de buena gana trueca lo terreno por lo divino» (3), y por el logro del amor se encuentra en beatitud sempiterna e indeficiente. «Aquí dura siempre una alegre primavera porque está desterrado el erizado invierno. No la furia de los vientos combaten los empinados árboles, ni la blanca nieve desgaja con su peso las tiernas ramas. Aquí el enfermizo otoño jamás desnuda las verdes arboledas de sus hojas, porque allí se cumple el *folium ejus non defluet* que decía David; antes dura una apacible templanza que conserva la

---

(1) Conversión. Parte 4.<sup>a</sup> Cap. IV.

(2) Id. Cap. VIII.

(3) Id. Cap. X.



frescura de quanto tiene el suelo en un perfecto ser. Aquí las flores de los prados celestiales, azules, blancas, amarillas, coloradas y de mil maneras, vencen en resplandor a las esmeraldas y rubíes y claras perlas y piedras del Oriente. Aquí las rosas son más hermosas y de olor más suave que las de los jardines de Jericó: las fuentes más que cristal deshecho; el agua es más dulce, el gusto de las frutas más suave.

«¡Oh vida, verdaderamente vida—concluye el maestro Malón explanando este lugar clásico en todos los místicos.—¡Oh soberana ciudad en quien tus ciudananos se gozan! No se sabe qué cosa es dolor: no hay enfermedad. No llega a ti muerte, porque todo es vida: no hay dolor porque todo es contento: no hay enfermedad porque Dios es la verdadera salud. ¡Ciudad bienaventurada donde tus leyes son de amor, tus vecinos son enamorados: en ti todos aman, su oficio es amar y no saben más que amar: tienen un querer, una voluntad, un parecer: aman una cosa, desean una cosa, contemplan una cosa y únense con una cosa. *Unum est necessarium, unum est necessarium*»...

JOSÉ MARÍA CÍA Y ALVAREZ.





## LA VIDA ARTISTICA

---

### LAS ESCULTURAS DE ORDUNA EN EL SALON DEL MUSEO MODERNO

El Museo Moderno acoge en su salón de exposiciones, con toda magnificencia la obra del escultor navarro Sr. Orduna. Mariano Benlliure ha ideado una decoración suntuosa. Cortinones de tonos severos del techo al pavimento, enorme y rica alfombra bajo la gran pantalla, y una mesa en el centro con escaños a los costados. Las esculturas de Orduna, recias, y como desbordantes de amplitud, puede decirse que ocupan todo el vasto salón, aunque son pocas. En el testero, frente a la entrada, el Cristo, con los relieves alegóricos laterales, destinado al cementerio de la Almudena; en el de la derecha, el gran grupo en mármol gris que obtuvo primera medalla en la Exposición Nacional; en el de entrada, el banco de paseo o jardín con las figuras tenantes, y en el de la izquierda, dos retratos: uno de viejo, en bronce, y otro de niña, en mármol blanco, a los costados del gran relieve conmemorativo de Gayarre, que sus paisanos colocarán en la casa de Madrid donde murió el inolvidable artista.

Hemos dicho arriba que Orduna es navarro. En España resulta imprescindible el señalar la procedencia de los artistas, porque cada región, y a veces cada distrito dentro de las regiones, ofrece una variedad de temperamento y de carácter; y variedad en arte, es riqueza de manifestaciones, es diversidad de manjares para la sensibilidad; y son tan distintos y aun tan opuestos los modos de ver la Naturaleza y de sentirla en España, que va entre unos y otros una diferencia, a primera vista irreconciliable, productora de la incomprensión desde cada uno de los campanarios con respecto a los otros múltiples que, tanto sociales como políticos y estéticos se alzan por todo el país.

Si hiciéramos caso de los artistas, no habría cosa digna de aplaudirse fuera de lo que produce el interesado, o sea el autor, y después del interesado el «autorcillo» de su propio país, de su región, distrito o campanario. El campanario artístico valenciano ha sido, indudablemente, el más estruendoso y musical, bullanguero y ensordecedor del último siglo. El andaluz, por el estilo, si bien Andalucía constituye una personalidad más compleja y los sonos de su campanario no resultan tan acordes como los del valenciano. También el campanario artístico catalán ha repicado en grande, y hay campanario extremeño, aragonés y gallego. Este último se va insinuando con sonos dulcísimos; y por



lo que se ve, pronto repicará de firme. En Madrid es preciso estar muy atentos a tanta diversidad de manifestaciones estéticas, que, siendo debidamente estimadas y alentadas, pueden llegar a constituir, como ahora se dice, «uno de los frentes» artísticos más poderosos del mundo. Es, pues, indispensable señalar y hasta estudiar, a ser posible, la naturaleza de cada artista. Orduna es navarro. La característica de los artistas del Norte nuestro es la fuerza, la sobriedad, la rudeza, y en su pensamiento, la hondura. Al contrario, la de los artistas de nuestro Mediodía y Levante es la agilidad, la dulzura, la prolijidad chacharera, y en su pensamiento, la versatilidad y la ligereza.

Hoy, entre los artistas del Norte y los de Levante y Mediodía, la incomprensión mutua es completa. Dentro de la nación material, del macizo geográfico, viven aisladas las regiones; no se viaja, no nos tratamos, nos desconocemos. Para los del Mediodía y Levante, todo es rudeza y tosquedad en los del Norte; para éstos, todo es superficialidad y ligereza en las obras de los del Mediodía; y lo malo es que el público participa, según sus procedencias, de tal incomprensión, fatal en los artistas, que no suelen explicarse de modo optimista más que lo suyo. La crítica ayudará a la comprensión tratando de estas cuestiones, que pronto han de ser el asunto principal de los que escriban de arte entre nosotros.

Orduna es un escultor fuerte, que sabe su oficio, y de las bellas obras que ahora presenta en el Salón de Exposiciones del Museo moderno trataremos otro día.

FRANCISCO ALCÁNTARA.





## UN LIBRO RARO

---

En el catálogo de cierto librero-anticuario y entre otras muchas obras raras y curiosas llama mi atención una Doctrina Cristiana en lengua japonesa.

Según dicho catálogo, esta Doctrina, escrita en Diálogos con un vocabulario al final en japonés y portugués es un ejemplar único no descrito por nadie y del que sólo se sospechaba que existía por una referencia del P. L. Guzmán en su Historia de las Misiones publicada en 1601. Lo califica de joya bibliográfica de la más extraordinaria rareza e importancia y creo que por esta vez el natural interés del vendedor no incurre en exageración al apreciar el mérito del libro.

Acompaño una copia de la portada dibujada con mediano éxito pero que no obstante sirve para dar una idea al lector. Y voy a transcribir el texto del catálogo en lo referente a la obra que nos ocupa.

«NIPPONNO Jesus no Companhia no Superior yort Criftian ni soto no coto-uari uo tagaino mondo no gotoqu xidai uo vacachi tamo doctrina. (*Viñeta que representa a Jesús y abajo estas palabras.*) Ego sum via et veritas et vita. Iesus no Companhia no Collegio Amacusa ni voite Superiores no von yuru xi uo comuri core uo fanto nafu mono na ri, *Toqinigo xuxxe no Nenqi 1592.*»

«En 8.º encuadernación de mosaico a varios tonos distintos fondo gris con aplicaciones de cuero azul, verde, rojo, amarillo, blanco, negro y morado. Interior de cuero negro con aplicaciones de diversas pieles. Cortes dorados y cincelados en color oro, verde y rosa. La impresión en papel japonés, es de un gusto exquisito.

Consta este precioso libro de dos hojas preliminares y 114 páginas que miden 15 centímetros de altas por 9 y 1/2 de anchas.»

Suprimo otros detalles de una extensa descripción para añadir el comentario siguiente:

Los padres misioneros compañeros de San Francisco Javier para la propagación de sus doctrinas evangélicas, establecieron la imprenta en el Japón y, como es lógico, lo primero que publicaron fué la Doctrina Cristiana, obedeciendo las instrucciones de San Francisco quien después de escribir a San Ignacio «Hicimos en lengua del Japón un libro que trataba de la creación del mundo y de todos los misterios de la vida de Cristo»..... (Carta a San Ignacio. *Cochin 1552*) dejó instrucciones diciendo: «Dénse asimismo a la prensa otros libros en



# NIPPONNOIESVS

no Companhia no Superior

yori Christiani sōtō no corouari uotagai no

mondo no goroqu xidai uo vacachi tamō

DOCTRINA.



EGOSUMVIA ETVERITAS ETVITA.

IESVS NO COMPANHIA NO COLLE-

gio Amacufa nivoite Superioresno von yuru

xi uo cōmuri. core uo fan to nafu mono ia

n. Toqinigo xuxxe no NENQI 1592.







Japonés aunque con tipos europeos para evitar que los padres y hermanos se cansen y fatiguen copiando tantas cosas».....

Esto es realmente interesante. Quién sabe si con anterioridad a esta edición de lujo no hubo otras o sencillamente si el original de la obra no es de una época en la que bien pudiera haber contribuido a su redacción el glorioso apóstol de las Indias.

Aunque no sea así veremos en este libro una flor más de las muchas que sembró en Oriente nuestro santo paisano.

Antes de pasar a otro número del catálogo se leen estas palabras del editor:

«Tanto la obra anteriormente descrita (*Floribus philosophorum*. Impresión japonesa) como esta son, por multitud de causas verdaderas preciosidades y las encuadernaciones verdaderas maravillas creaciones originales y obras maestras del artista encuadernador por lo que resultan dos joyas avaloradas con otras sin igual.»

Este ejemplar bien merecería ocupar la atención de una persona docta que supiera descubrir en sus páginas las huellas del inflamado espíritu de San Francisco Xavier y tal vez su aportación personal a la obra.

J. M. I. /





# POR LA CULTURA VASCA

---

## CERTAMEN HISTÓRICO-LITERARIO

La revista de cultura vasca *Euskalerraren alde* ha organizado ya su gran Certamen histórico-literario para este año.

He aquí los temas, premios y bases del importante concurso.

### TEMAS EN CASTELLANO

1.—*Premio de la Excm. Diputación de Alava: 100 pesetas.*—Un primer premio de 75 pesetas y un segundo de 25 a los mejores trabajos acerca de cualquier punto histórico relacionado con Alava.

2.—*Premio de la Excm. Diputación de Guipúzcoa: 250 pesetas.*—Un primer premio de 100 pesetas, un segundo de 75, un tercero de 50 y un cuarto de 25, a los mejores trabajos acerca de cualquier punto histórico relacionado con Guipúzcoa.

3.—*Premio de la Excm. Diputación de Navarra: 300 pesetas.*—Un primer premio de 100 pesetas, dos segundos de 75, y un tercero de 50, a los mejores trabajos acerca de cualquier punto de la historia de aquel Reino.

4.—*Premio de la Excm. Diputación de Vizcaya (donado por acuerdo de la Junta de Cultura Vasca): 250 pesetas.*—Se concederán un primer premio de 100 pesetas, un segundo de 75, un tercero de 50 y un cuarto de 25, a los mejores trabajos acerca de cualquier punto relacionado con la arqueología vizcaína.

5.—*Premio de la Sociedad de Estudios Vascos: 250 pesetas.*—Un primer premio de 200 pesetas y un segundo de 50 a los mejores trabajos sobre este tema: «Influencia que en el nacimiento y desarrollo de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País tuvieron las Juntas y Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.»

6.—*Premio de la Sociedad de Estudios Vascos: 250 pesetas.*—Un primer premio 200 pesetas y un segundo de 50 a los mejores estudios sobre el tema siguiente: «Concepción de un estilo arquitectónico vasco; elementos típicos que para integrarlo pudieran recogerse de las viejas construcciones del país.»

7.—*Premio del Ayuntamiento de Vitoria: 250 pesetas.*—Un primer



premio de 100 pesetas, un segundo de 75, un tercero de 50 y un cuarto de 25, a los mejores trabajos sobre cualquier tema relacionado con el pasado, el presente o el porvenir de la capital alavesa.

8.—*Premio del Ayuntamiento de Vergara: 125 pesetas.*—Un premio de 100 pesetas y otro de 25 a las mejores narraciones amenas—cuentos, leyendas, tradiciones, etc.—en prosa, y en las que haya descripción de costumbres, notas psicológicas, análisis de caracteres, o alguna condición esencial que dé ambiente vasco a las composiciones.

9.—*Premio del Ayuntamiento de Hernani: 100 pesetas*—Un premio de 75 pesetas y otro de 25 a quienes mejor desarrollen este tema: «Ideas predominantes en la formación de motes personales o familiares de sabor popular. Procedimientos de formación. Ejemplos.»

10.—*Premio del Ayuntamiento de Rentería: 125 pesetas.*—Un premio de 100 pesetas y otro de 25 a los mejores trabajos sobre el siguiente tema: «Descripción de juegos infantiles, vivos o caídos en desuso, en los que se empleen o hayan empleado elementos—léxico, música, idioma, objetos, etc.—típicos del país.»

11.—*Premio del Ayuntamiento de Oyarzun: 200 pesetas.*—Un primer premio de 100 pesetas, un segundo de 75 y un tercero de 25 a los trabajos en los que mejor se desarrolle el tema: «Bibliografía y crítica de las obras euskéricas del P. Mendiburu.»

12.—*Premio del Ayuntamiento de Irún: 100 pesetas.*—Tema: «Poesía, con libertad de metro y rima, en la que se cante el amoroso afán con que el campesino vasco cultiva la tierra.»

13.—*Premio del Ayuntamiento de Villafranca: 50 pesetas.*—Tema: «Influencia que la feria de esta villa ha ejercido en la vida campesina de Guipúzcoa.»

#### TEMAS EN EUSKERA

1.—*Premio del Ayuntamiento de San Sebastián: 500 pesetas.*—Un primer premio de 300 pesetas y un segundo de 200 a los mejores formularios epistolares.

Este formulario ha de contener todas las instrucciones necesarias para enseñar a escribir bien las cartas en todos sus detalles generales, y ejemplos del género de cartas a que en el texto se haga referencia.

Ha de darse en el libro una noción ligerísima de toda clase de cartas, pero ha de ponerse esmero especial en la instrucción referente a las epístolas familiares y de amistad.

2.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a los mejores artículos sobre cualquier punto relacionado con la historia del País Vasco.

3.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a los mejores ar-



títulos relacionados con algún problema de investigación lingüística referente al idioma vasco, o con algún extremo relacionado con la difusión del lenguaje euskérico.

4.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a los mejores artículos en los que se trate de algún punto de moral cristiana relacionado con cualquier costumbre perniciosa de nuestro país.

5.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a las mejores narraciones amenas, cuentos, leyendas, etc., originales o traducidos de otros idiomas. En caso de que sean traducidos habrá de indicarse cuál es la obra original.

6.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a las mejores poesías de acentuado sabor popular (semejantes a los *bertso-berriak*), en las que se ponga de relieve la personalidad de Fernando Amezketarra.

7.—Un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 25 a las mejores poesías del carácter de las del tema anterior, pero con libertad de asunto.

8.—Se concederán premios por valor de 50 pesetas a los *izkirimiri* que se elijan entre los más breves, vivos y graciosos.

#### CONDICIONES

1.—Todos los trabajos que se envíen a este Certamen han de ser originales e inéditos.

2.—Han de venir escritos en letra clara, fácilmente legible.

3.—Los trabajos redactados en vascuence ocuparán—a escepción de los que correspondan al tema I, a los cuales no se les pone límite—como máximo, ocho páginas de esta revista. Por lo que hace a los escritos en castellano, dada la variedad de asuntos que el Certamen abarca, no es prudente fijar un límite máximo a la extensión de los trabajos. Pero se advierte que de ningún modo el mayor número de cuartillas será condición de preferencia, sino que, por el contrario, tratándose como se trata de artículos destinados a ver la luz en la revista, la concisión será elemento muy recomendable para otorgar los premios. Los trabajos pueden traer fotografías, dibujos y cuantos elementos gráficos contribuyan al mejor esclarecimiento del asunto que en ellos se desarrolle.

4.—Los autores de los trabajos deben poseer antes de que éstos sean premiados, todas las autorizaciones que les sean necesarias para que las composiciones enviadas puedan ser publicadas. Una vez conocido el fallo del Jurado, la revista publicará los trabajos premiados sin someterse a ningún trámite previo de gestión de autorizaciones.

Quedan esceptuados de todos los extremos de esta base los trabajos que opten a los premios del tema I de la sección euskérica del Certamen. De los formularios que resultaren premiados, el Ayuntamiento de San Sebastián podrá



editar cuantos ejemplares necesite para sus escuelas; pero fuera de este campo la revista *Euskalerraren alde* quedará en plena posesión de la propiedad del libro.

5.—La revista se reserva el derecho de declarar desiertos algunos premios, de crear otros nuevos, y de alterar los anunciados en la forma más conveniente a los fines del Certamen.

6.—Ningún trabajo ha de ser firmado. Cada uno de ellos traerá a la cabeza de la primera página la indicación numérica del tema a cuyo premio aspira, y un lema elegido por el autor. Este mismo lema se escribirá en el exterior del sobre, dentro del cual se meterán las cuartillas, y también otro sobre cerrado que lleve el mismo lema en el exterior y el nombre y dirección del autor en el interior.

7.—Los trabajos redactados en lengua vasca han de ser entregados para las seis de la tarde del día 22 de Marzo, a excepción de los formularios epistolares, que podrán ser entregados hasta la misma hora del día 26 de Abril. Para la entrega de los trabajos redactados en castellano, se fijan los plazos siguientes: temas 8, 12 y 13 para el 22 de Marzo; temas 1, 2, 3, 4 y 7 para el 19 de Abril; temas 5, 6, 9, 10 y 11 para el 26 del mismo mes. Dirección para el envío de todos los trabajos: *Señor Director de la revista «Euskalerraren alde», San Marcial, 23, imprenta, San Sebastián.*

E. ALDE.





*Para conmemorar el cuarto centenario del nacimiento del eximio hijo de Estella Fray Diego de San Cristóbal, ha organizado el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad, con la bendición del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis y la cooperación de la Excma. Diputación de Navarra, el siguiente*

## Certamen Literario, Musical y Artístico

### PROGRAMA

#### SECCIÓN LITERARIA

1.º *Flor natural. Premio del Excmo. Ayuntamiento de Estella, a la mejor «Oda en honor de Fray Diego de Estella».*

2.º *Premio de S. M. el Rey. Un objeto de arte para la más escogida «Poesía en que se canten los sublimes ideales de los grandes místicos españoles del Siglo de Oro».*

3.º *Premio del Regimiento de las Ordenes Militares. Un objeto de arte a la mejor «Poesía inspirada en el grande amor y devoción que Estella ha tenido siempre a sus gloriosos Patronos la Sma. Virgen del Puy y San Andrés».*

4.º *Premio de la Excma. Diputación de Navarra. Quinientas pesetas al mejor «Drama histórico cuyo argumento esté basado en la Historia de Navarra».*

5.º *Premio de las Reverendas Comunidades de PP. Capuchinos y Escolapios de Estella. Edición monumental de la obra «Florecillas de San Francisco de Asís», al más completo «Cancionero popular que contenga los principales cantares relativos a Estella y sus Santos Patronos».*

6.º *Premio del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, consistente en 250 pesetas, y un reloj de oro ofrecido por la Ilma Sra. D.ª María Teresa Cavero, Vda. de San Cristóbal, en nombre de sus hijos los Ilmos. señores Conde de Isla y Barón de Ballesteros, a la mejor «Biografía de Fray Diego de Estella».*

7.º *Premio del Excmo. Sr. Marqués de Vargas, Conde de San Cristóbal. Quinientas pesetas al más acabado «Estudio crítico y bibliográfico de*



las obras de Fray Diego de Estella, señalando el lugar que le corresponde entre los místicos españoles».

8.º *Premio del Reverendísimo P. Antonio Martín, Vicario General de Frailes menores en España.* Quinientas pesetas al mejor trabajo sobre «Misioneros franciscanos de Navarra en América durante el siglo XVI».

9.º *Premio del Reverendo Clero de Estella.* Cáliz precioso al mejor «Sermón panegírico sobre cualquiera de estos tres temas: La Sma. Virgen del Puy, San Andrés, apóstol, o San Veremundo, abad de Irache».

10. *Premio del «Solar Navarro» de San Sebastián 250 pesetas y un objeto de arte de la «Tertulia Navarra» de Madrid,* al más completo «Catálogo bibliográfico de los escritores, poetas, músicos y hombres célebres de Estella y su Merindad».

11. *Premio de quinientas pesetas* al mejor trabajo acerca del «Estado religioso, social y administrativo de Estella, en la época de Fray Diego de Estella. (1524-1578)».

12. *Premio de quinientas pesetas* a la mejor «Novela sobre algún asunto histórico de Navarra».

#### SECCIÓN MUSICAL

13. *Premio de doscientas cincuenta pesetas* a la mejor «Colección de canciones populares recogidas en las distintas regiones de Navarra, siendo preferidas las de Estella y su Merindad».

El *mínimum* de canciones será de cinco y el *máximum* de diez.

Deberán armonizarse con acompañamiento de piano, conservando la línea melódica popular y llevando nota analítica de la época y lugar en que se ejecutan.

#### SECCIÓN ARTÍSTICA

14. *Premio de quinientas pesetas* al mejor «Retrato, en pintura al óleo, de Fray Diego de Estella».

Para ello se tendrá presente el cuadro o grabados que existen del P. Estella.

Sus dimensiones serán 1 m.  $\times$  0'75 m.

15. *Premio de doscientas cincuenta pesetas* a la mejor «Colección de 24 fotografías sobre monumentos y paisajes de Estella».

Tamaño de 0'13 m.  $\times$  0'18 m. como *mínimum*.

#### CONDICIONES DEL CERTAMEN

1.ª Los trabajos literarios, que serán inéditos y originales, deberán estar escritos en castellano y en estilo que se ajuste a la más estricta moral.



2.<sup>a</sup> La Junta organizadora del Centenario de Fray Diego de Estella, reserva en favor del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, la propiedad de todas las obras premiadas o galardonadas de algún modo, tanto literarias como musicales y artísticas.

3.<sup>a</sup> El Jurado nombrado al objeto, declarará desierto el concurso en todo o en parte, si los trabajos que se presenten careciesen de mérito.

4.<sup>a</sup> Si algún tema quedare desierto por no haberse presentado ningún trabajo referente al mismo, o sin adjudicarle premio por no estimar con méritos bastantes ninguno de los presentados, el Jurado podrá transferir a otro u otros el premio correspondiente, siempre que hallare méritos suficientes en alguno de los trabajos respectivos sometidos a su examen. Podrá así bien conceder accesits y menciones a los trabajos que, a su juicio, lo merecieren.

5.<sup>a</sup> A cada recompensa acompañará un diploma justificativo.

6.<sup>a</sup> La Junta podrá editar los trabajos premiados o parte de ellos, si fuesen muy extensos, regalándose a los autores los ejemplares que se acordare.

7.<sup>a</sup> Cada trabajo llevará el número del tema a que corresponda y un lema que se repetirá en otro sobre, que contendrá el nombre y señas del autor.

8.<sup>a</sup> Los trabajos serán enviados al Sr. Alcalde Presidente de la Junta del Centenario, en la Secretaría Municipal hasta el 12 de Junio de 1924 a las doce del día.

9.<sup>a</sup> El Jurado se reunirá en la Casa Consistorial el día 16 de Junio para distribuirse los trabajos presentados, debiendo emitir el dictamen para el día 16 de Julio y entregarse al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

10.<sup>a</sup> Con la debida antelación se harán públicos los acuerdos del Jurado. La apertura de los sobres que revelen los nombres de los autores y la adjudicación de premios, se verificará en el acto de la celebración del Certamen, que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1924.

Estella 12 de Febrero de 1924.—La Junta organizadora y en su nombre, El Presidente, *Fortunato Pozueta*.—El Secretario, *Jaime Eguarás*.





## BIBLIOGRAFIA

---

*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Homenaje a la gloriosa memoria del Excmo. Señor Don Joaquin Sorolla, Académico electo. Discursos leídos en la sesión pública celebrada el día 2 de Febrero de 1924.—1 foll. 8.º 47 págs. Láms.*

Elegido el ilustre artista levantino para ocupar el sillón vacante por la muerte de Martínez Cubells, en 1914, no pudo tomar posesión, a causa de la grave enfermedad que le aquejaba, primero, y que después sególe la vida. No obstante el delicado estado de salud, redactó Sorolla el discurso reglamentario, y en la sesión del 2 de Febrero de este año fué leído, como tributo a la memoria gloriosa del finado.

Escrito con sencillez y en tono familiar, es un estudio de la Escuela valenciana de pintura, en el que late dulcemente el cariño del que un día fué su discípulo aventajado, y, andando el tiempo, inimitable maestro.

Como era de esperar, al leer el tema, y dada la cultura del autor, dedica un amable recuerdo a nuestro paisano el pamplonés D. Salustiano Asenjo y Arozarena que manejaba el pincel con la misma facilidad que la pluma. No nos resistimos a copiar las líneas que a él le dedica, ya para que algunos lo recuerden, ya para que la mayor parte lo conozcan.

«Refugiada (la Escuela de Valencia), al igual que la de Sevilla, en un antiguo convento sin grandes condiciones, aunque alegre y soleada, es digna de mención por el conjunto de buenas voluntades fundidas en aquella escuela. Había hombres de positivo valer, tales como D. Salustiano Asenjo, D. Ricardo Franch (grabador), D. Felipe Farinós (escultor) y D. Gonzalo Salvá (paisajista), almas muy opuestas pero entusiastas. El Sr. Asenjo, director, poseía un instinto artístico asombroso; era entusiasta de todas las manifestaciones de arte por opuestas que fuesen.

Percibía las condiciones de cada alumno, y al pulsarlas las alentaba y protegía como si radicasen en sus propios hijos. Fué un hombre de gran ingenio, poeta facilísimo, que hacía las correcciones en verso. Alma optimista y festiva, era la alegría de aquella escuela, donde acudían alumnos atraídos por el carácter bondadoso de su director, trabajando con gusto al saborear aquellas agudezas que llenaban de regocijo el alma de los jóvenes incipientes.

Quizá no fuese un pedagogo a la moderna; pero aún en este supuesto, sus-



tituía la falta de orientación didáctica con entusiasmos y vehemencias que frecuentemente valen más que el rigor académico y ordenancista. El creó el estudio llamado de arte policromo, oficialmente «Naturaleza muerta», cuando lo que nosotros estudiábamos era la propia vida de las flores y las plantas y no la desagradable copia del yeso. Más tarde he podido comprobar, en Norte América y en la Escuela de Cerámica de Madrid la gran utilidad de esta clase de estudios y el bien que reporta a la enseñanza artística.»

El discurso-contestación del Excmo. Sr. Conde de Gimeno es un delicado homenaje de admiración al pintor de Valencia con sus huertas y playas.

Avaloran el folleto varias reproducciones de sus cuadros.

\* \* \*

*Alrededores de Salamanca.*—Salamanca 1923.—1 vol. 8° 122 págs. Láms.

El Agustino P. Cesar Morán Bardón, investigador de las antigüedades salmantinas, en sus obras, *Investigaciones acerca de Arqueología y Prehistoria de la región salmantina; Curiosidades epigráficas de la provincia de Salamanca; El Cerro del Berrueco en los límites de Avila y Salamanca; El Paleolítico de los alrededores de Salamanca y Epigrafía salmantina*, acaba de dar a luz otra obrita con el título que encabeza estas líneas, en la que con amenidad relata nueve excursiones por tierras salmantinas en compañía de varios amigos; describe los descubrimientos llevados a cabo y entremezcla dichos y romances recogidos en el pueblo.

\* \* \*

*Grutas artificiales de Alava*, por D. Telesforo de Aranzadi, D. José Miguel de Barandiarán, D. Enrique de Eguren.—1923. 1 foll. 49 págs. Dibs. y Láms.

La benemérita Sociedad de Estudios Vascos, prosiguiendo su labor cultural, ha agregado a los muchos folletos ya publicados, este referente a los trabajos de exploración llevados a cabo por los señores que lo firman durante los veranos de 1917 a 1920, y en él recopilados.—J. Z.

\* \* \*

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921. Madrid, 1922. 1 vol. 8° XV + 336 páginas.

\* \* \*



*Junta superior de excavaciones y antigüedades.—Excavaciones en Medina Azahara. Memoria sobre lo descubierto en dichas excavaciones redactada por el delegado-director de las mismas Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco. Madrid, 1923. 1 foll. 24 págs. Láms.*

*—Monumento cristiano-bizantino, de Gabia' la Grande (Granada). Memoria de la inspección y excavaciones realizadas por el delegado-director D. Juan Cabré Aguiló. Madrid, 1923. 1 foll. 13 págs. Láms.*

*—Excavaciones en el monte «La Serreta» próximo a Alcoy (Alicante). Memoria de los trabajos y resultados obtenidos en dichas excavaciones, redactada por el concesionario de las mismas D. Camilo Visedo Moltó. Madrid, 1923. 1 foll. 8 págs. Láms.*

*—Excavaciones en extramuros de Cádiz — Memoria acerca de los trabajos y resultados obtenidos en dichas excavaciones, redactada por el delegado-director D. Francisco Cervera y Jiménez Alfaro. Madrid, 1923. 1 foll. 18 págs. Láms.*

\* \* \*

*Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria.—Actas y memorias. Año I. Tomo I. Cuaderno I. Mayo de 1921 a Marzo de 1922. Cuadernos 2.º y 3.º Abril a Diciembre de 1922. Madrid.*

Es una interesante publicación que contiene las siguientes *Memorias*:

Baüer y Landauer, I.—I. El Rif y la kábila de Beniurriaguel.—Ayuso, M. Hilario.—II. Un antropómetro para viaje.—Cabré y Aguiló, J.—III. Una necrópoli de la primera edad de los metales, en Monachil, Granada.—Mergelina, C. de—IV. La necrópoli tartesia de Antequera.—Hoyos Sainz, L. de—V. Etnografía española: Cuestionario y bases para el estudio de los trajes regionales. (Continuará).—Hoyos Sainz, L. de—VI. Etnografía española: Cuestionario y bases para el estudio de los trajes regionales (continuación).—Pan, I. del—VII. La edad de «Cueva Lóbrega» y de las de Peña Miel de la Sierra de Cameros (Logroño).—Carballo, J. (Pbro.)—VIII. Descubrimiento de un centro de arte neolítico en la provincia de Santander.—Cabré y Aguiló, J.—IX. La tonsura ibérica.—Cabré y Aguiló, J.—X. El Marqués de Cerralbo: Necrología.—Hernández Pacheco, E.—XI. Dos nuevas localidades con pinturas prehistóricas en Las Batuecas (Salamanca).—Sánchez y S., D.—XII. Nota preliminar relativa al uso de utensilios de piedra en España en el siglo XX.

---



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

---

*Boletín de la Real Academia de la Historia* —Enero, 1924.—Sumario: El excelentísimo señor Barón de la Vega de Hoz, por el excelentísimo señor Marqués de Laurencin.—Notas bibliográficas de las publicaciones del excelentísimo señor D. Enrique de Leguina y Vidal, barón de la Vega de Hoz, ordenadas cronológicamente, por Vicente Castañeda y Alcover.—Informe oficial: Informe acerca de la declaración de monumento nacional de la ex Catedral de Roda (provincia de Huesca y diócesis de Lérida), por Mariano Gaspar Remiro —Informes generales: I. Venida de los fenicios a España, por Antonio Blázquez.—II. Jerónimo Münzer: Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495, por Julio Puyol.—III. El cardenal Rodrigo de Borja en Valencia, por José Sanchis y Sivera.—IV. Santa Teresa de Jesús y los predicadores del siglo de oro, por Félix C. Olmedo, S. J.—Documentos oficiales: Notificación de Ant. Puig Campillo.—Noticias.

Febrero, 1924.—Sumario: Informe oficial: Informe acerca del libro titulado «El Genio de la Raza». Figuras aragonesas. Primera serie, escrito por don Ricardo del Arco, con prólogo de D. José Valenzuela la Rosa, publicado en Zaragoza, año 1923. Tip. del «Heraldo de Aragón».—Eduardo Ibarra y Rodríguez.—Informes generales: I. La Embajada del Marqués de la Mina (1736-1740).—Jerónimo Bécker.—II. Jerónimo Münzer: Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495.—Julio Puyol.—III. Santa Teresa de Jesús y los Predicadores del siglo de oro. —Félix G. Olmedo.—Documentos oficiales: El castillo de Ponferrada.—Notas bibliográficas: I Historia de la Real y pontificia Universidad de Zaragoza. Tomo I, por D. M. Jiménez Catalán y D. J. Sinués Urbiola. Obra premiada por el patronato Villahermosa-Guaqui en el concurso de 1920-21. Un vol. 433 págs. Zaragoza. tip. La Académica 1923.—Eduardo Ibarra.—II. Genealogía de la Casa de Urries, por el Marqués de Velilla de Ebro (don José Jordán de Urries Ruiz de Arana Salcedo y Saavedra). Madrid, tip. de A. Marzo, 1922; 97 págs. 8.º—Vicente Castañeda.

\* \* \*

*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.—Diciembre, 1923.—Sumario: Informes de las Secciones: *Sección de Pintura*.—Informe en el concurso abierto por el Ayuntamiento de El Ferrol para la designación del artista que haya de pintar un retrato del primer Marqués de Amboage.—Informe sobre el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII del se-



ñor D. Fernando Alvarez de Sotomayor.—Informe acerca de varios cuadros que ofrece en venta al Estado D. José Barnús y Fabregat.—Informe acerca del mérito y valor de un cuadro propiedad del súbdito polaco Mr. Jean Zyskilwich.—Informe acerca del cuadro «Una Dolorosa» atribuido al divino Morales, propiedad de D.<sup>a</sup> Joaquina Corredor y Pagés.—Informe acerca de un cuadro atribuido a Tintoretto, propiedad de D. Jesús Fernández Sedano.—*Sección de Arquitectura*.—Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del plano de Ensanche de Barcelona en la parte que afecta a los antiguos términos de San Martín de Provencals y San Andrés de Palomar.—*Sección de Escultura* —Informe acerca de la única obra presentada al concurso abierto por esta Real Academia optando al premio de la Raza correspondiente al año 1923.—*Fondos selectos del Archivo de la Academia de San Fernando*.—*Datos biográficos*.—*Legislación relativa a la conservación de obras de Arte y conservación de Monumentos*.—Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

\* \* \*

*Boletín Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*.—Julio-Agosto, 1923.—Sumario: J. Domínguez Fontella.—El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Diego Ros de Medrano, Obispo de Orense.—Marcelo Macías.—Epigrafía Romana de la ciudad de Astorga.—J. Fernández Pérez.—Riqueza artística desaparecida.—Documentos del Archivo Catedral de Orense.—Bibliografía.

Septiembre-October, 1923.—Sumario: Cándido Cid.—Testamento y codicilo de Vasco Díaz Tanco del Fregenal.—J. Fernández Pérez.—Riqueza artística desaparecida (continuación).—Bibliografía.

\* \* \*

*Boletín de la Real Academia Gallega*.—Noviembre de 1923.—Sumario: D. Andrés Martínez Salazar, por Eladio Rodríguez González; Duelo por su fallecimiento; Testimonios de pésame; el entierro.—Los Canónigos de Santiago (segundo apéndice a Linajes Galicianos) (continuación), por Pablo Pérez Costanti —Sección oficial: Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.—Colección de Documentos Históricos.

Diciembre, 1923.—Sumario: Un libro de Galicia y un escritor gallego, por Celestino García Romero.—Los Canónigos de Santiago (segundo apéndice a Linajes Galicianos) (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Sección oficial: Más testimonios de pésame por el fallecimiento del Sr. Martínez Salazar; Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia; Movimiento de fondos.—Colección de Documentos Históricos.

\* \* \*



*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.*—IV trimestre 1923.—Sumario: Monasterios medievales de la provincia de Valladolid.—VI. Santa María de la Armedilla, por Francisco Antón.—El escultor Gil de Siloe.—El retablo mayor de la iglesia de la Cartuja del Paular —Retratos españoles del siglo XVII, por August L. Mayer.—Últimas gestiones de Valladolid para el traslado de la Corte, por Juan Agapito y Revilla.—Cuenca: Alarcón de las Altas Torres, por Manuel Cardenal.—La Real Fábrica de Platería, por Julio Castany.—Los aposentos de Felipe II en San Lorenzo del Escorial, por José M.<sup>a</sup> Florit.—Bibliografía: Cristóbal Gracia: Un retablo inédito de la Catedral de Tortosa, por J. P.—Antonio Gallego y Burín: Granada en la guerra de la Independencia, por J. P.—Revista de Revistas.—Índice de artistas.—Índice de autores.—Índice de láminas.—Índice por materias.

\* \* \*

*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.*—Octubre-Diciembre 1923.—Sumario: Monti, Vincenzo: Cuatro sonetos traducidos por Menéndez y Pelayo.—Roure, N.: Después del fracaso.—P. de A.: Fe de erratas cometidas en la transcripción e impresión del Diario de Jovellanos (continuación).—Cossío, José M.<sup>a</sup> Notas de un lector.—Krauss, W.: El concepto del Don Juan en la obra de Tirso de Molina.—Escagedo, M.: Los Acebedos (continuación).—Bibliografía.—Obras recibidas.—Artigas, M.: Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca (continuación).

\* \* \*

*Archivo Ibero-Americano.*—Enero-Febrero, 1924.—Sumario: P. Lorenzo Pérez.—Mártires del Japón en el año de 1624.—P. Atanasio López.—Fray Esteban de Asensio y las Doctrinas en el Nuevo Reino de Granada (Colombia).—P. Pedro P. Hernández.—Notas de Bibliografía Franciscana.—P. Otto Maas.—Documentos sobre las Misiones de Nuevo Méjico (continuación).—Bibliografía.—Crónica.—Libros recibidos.

\* \* \*

*Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos.*—4.º trim. 1923.—Arkibidea. Sesión de la Junta Permanente de los días 17 y 18 de Septiembre de 1923.—Euskerazko Itzaldiak.—Bigar.—Mensajes acerca de la Universidad.—Homenaje a Mañé y Flaquer.—22.ª Lista de socios.—Presupuesto para el año 1924.—Nota de Tesorería: Estado de ingresos y gastos.—Acción de la Sociedad.—Naskaldia.—Idazti Beriak.

\* \* \*



*Ayuntamiento de Madrid — Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.*—Enero, 1924.—Sumario: Ricardo Fuente.—Nuestra Revista.—Francisco Rodríguez Marín.—Cervantes y el mentidero de San Felipe —José Pérez de Barradas.—Introducción al estudio de la prehistoria madrileña.—Manuel Machado.—La «Niña de Plata», de Lope, refundida por Cañizares —Agustín Millares Carlo.—Índice y extractos del Libro horadado del Concejo madrileño (siglos XV-XVI).—Variedades: J. Domínguez Bordona: Un recuerdo del General Riego.—T. Díaz Galdós: Un autógrafo de Calderón.—R. de Llorens: Monetario en Madrid (17 a 25 de enero de 1495).—F. Morales de Setién: El hato de las Compañías cómicas a fines del siglo XVIII.—M. Muñoz Rivero: Nota acerca de Vera Tassis y de su historia de Nuestra Señora de la Almudena.—Reseñas: García Villada Zacarías, S. I. Paleografía española (A. Millares Carlo).—Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional (J. P. de B.)—Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli (A. M. C.)—Homenaje del Ayuntamiento de Madrid al impresor Joaquín Ibarra (R. García Pérez).—Angel Ossorio, La agonía del Príncipe de la Paz (F. Morales de Setién).—Liñán y Verdugo, Antonio, Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte (A. M. C.)—Erskine, E., Madrid Past and Present (F. Morales de Setién).—García Villada, Zacarías, San Isidro Labrador en la historia y en la literatura (J. Vergara y Segovia) —Bibliografía madrileña. Angel Andarias.—Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Municipal.

\* \* \*

*Toledo. Revista de Arte.*—Octubre, 1923.—Arte e Historia.—Toledo, Capitalidad Artística de España.—Un éxito nuestro.—La puerta de San Juan de los Reyes, salvada —La Comisión Provincial de Monumentos.—Importantes acuerdos.—Y las flámulas guerreras (poesía), por D. Pedro J. de Castro —La Catedral de Toledo, por D. Ramón Pulido.—Más labor del Centro del Turismo.—Los retratos de Cervantes, por D. Javier Soravilla.—Visiones de antaño, por D. Darío Castillo.—Patios toledanos, por D. Vicente Mena Pérez.—Almenas, merlones y matacanes, por D. Manuel Castaños y Montijano.—Nota cervantina.—Esquivias, por D. Juan de Moraleda y Esteban.—De la provincia toledana.—Illescas, artístico, por D. Alberto de Aguilar.—San Ildefonso, su vida y sus obras (continuación), por D. José Ignacio Valentí.—Efemérides toledanas, por D. Adolfo Aragonés.—Paisajes toledanos, por D. Santiago Camarasa.

Noviembre, 1923.—Sumario: Arte e Historia —Toledo, Capitalidad Artística de España.—La derribada Torre del Reloj de la Catedral, por D. Vicente Cutanda.—Por Toledo y por nosotros mismos.—Algo acerca de las murallas y torreones de Wamba, y poco respecto a la puerta o torre de Adabaquin, por



D. Javier Soravilla.—Un merecidísimo homenaje.—Labor de la Comisión de Monumentos.—San Juan de los Reyes.—Rincones toledanos, por D. Luis de Toledo.—Del Toledo romántico.—Después de Coro, por D. Santiago Camarasa.—De la ciudad de los encantos.—El Zoco (soneto), por D. Vicente Mena Pérez.—Organografía toledana, por D. Felipe Rubio Piqueras.—Comediantes toledanos.—Tomás de la Fuente, por D. Narciso Díaz de Escobar.—Las rejas de la Catedral.—San Ildefonso, su vida y sus obras (continuación), por don José Ignacio Valentí.—Efemérides toledanas, por D. Adolfo Aragonés.—Bibliografía.

Diciembre, 1923.—Sumario: Arte e Historia.—Las termas romanas de Rielves, por D. Francisco de B. de San Román.—Por la Catedral Primada.—Las fortificaciones de Maqueda, por D. Manuel Castaños y Montijano.—De la Real Academia de Bellas Artes.—Nuevo Académico.—La roca Tarpeya, por D. Javier Soravilla.—Visiones de antaño, por D. Santiago Camarasa.—Organografía toledana (conclusión), por D. Felipe Rubio Piqueras.—¡Albricias, toledanos! (poesía), por Sor María Isabel del Buen Pastor, Concepcionista Franciscana de Mondragón.—Ercilla-Ocaña, por D. Adolfo Aragonés.—Paisajes de Toledo, por D. Darío Castillo.—Efemérides toledanas, por W. Laird.

\* \* \*

*Revista de Ciencias jurídicas y sociales.*—Año VI —Octubre-Diciembre, 1923.—Sumario: La unificación de las leyes cambiarias, por Miguel Cabeza y Anido.—El servicio personal de los indios durante la dominación española en América, por José de Barrasa y Muñoz de Bustillo.—Trabajos prácticos de Derecho mercantil, por Emilio Miñana.—Conferencias del Profesor Huguit en la Universidad Central.—Bibliografía crítica de estudios penales, y revista de las leyes y de los proyectos más importantes en material penal, por Luis Jiménez de Asúa.

---

*Nota.*—A consecuencia, sin duda, de una confusión, fácil de explicar, aparece en la lámina del P. Esparza y Artieda *natural de ARTIEDA*, en vez de **ESCÁROZ**.

